



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014 - 2016



XXI AYUNTAMIENTO DE
MEXICALI
TU CAPITAL



ÍNDICE

| | |
|---|---------|
| XXI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI | Pag. 04 |
| PRESENTACIÓN | Pag. 05 |
| INTRODUCCIÓN | Pag. 06 |
| I. FILOSOFÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL | Pag. 07 |
| II. PLANEACIÓN MUNICIPAL | Pag. 09 |
| III. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL | Pag. 15 |
| IV. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES | Pag. 41 |
| 1.- <i>DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO</i> | Pag. 42 |
| 2.- <i>DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</i> | Pag. 46 |
| 3.- <i>DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</i> | Pag. 49 |
| 4.- <i>DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE</i> | Pag. 55 |
| 5.- <i>SEGURIDAD CIUDADANA</i> | Pag. 57 |
| 6.- <i>INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA</i> | Pag. 64 |
| ANEXOS | Pag. 71 |

XXI Ayuntamiento de Mexicali

Presidente Municipal
Jaime Rafael Díaz Ochoa

Síndico Procurador Propietario
Humberto Zúñiga Sandoval

Síndico Social
Francisco Javier Fimbres Gallego.

Secretario del H. Ayuntamiento
José Félix Arango Pérez

Regidores

Carmen Alicia Aramburo Leon
César Valerio Castillo
Efraín Monrreal Gastélum
Jorge Eugenio Núñez Lozano
Amintha Guadalupe Briseño Cinco
David Reynoso González
Silvia Guadalupe Guerra Rivera
Ramón Abraham Medina Jiménez
Job Montoya Gaxiola
Jorge Camacho Álvarez
Ignacio Sánchez Lúa
Alejandro Gudiño Flores
Brenda Araceli Castro Angulo
Mayra Alejandra Flores Preciado
María Alicia Martínez Mendoza

PRESENTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 es un documento valioso que refleja las necesidades más sentidas de la población. Razón suficiente para que todas las acciones de este gobierno se realicen pensando siempre en el bien común de las personas.

Me comprometo, a través del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, a trabajar para recuperar la ilusión de la ciudadanía, a incorporar los valores de las ciudadanas y ciudadanos en mi acción política, haciéndolos partícipes de la construcción del Mexicali al que todos aspiramos.

El diálogo será una herramienta fundamental de mi gobierno para alcanzar los mejores resultados, y de esta manera generar un cambio que le apueste a la calidad, al esfuerzo y a la excelencia.

Mi visión y esfuerzo están encaminados a lograr una Ciudad Capital con espíritu emprendedor, con arraigo y pertenencia, iniciativa, solidaridad, y conocimiento que atraiga inversiones y por ende, beneficios a la comunidad.

Una Ciudad Capital que brille en nuestro país y en el mundo por su desarrollo, y calidad humana de los cachanillas.

Los mexicalenses me eligieron como su Presidente Municipal por segunda ocasión, es una distinción que siempre tendré presente, que he honrado con mi trabajo y entrega desde el primer día de mi gobierno, y que incansablemente buscaré no sólo el bien común, sino también dar resultados, respuestas y soluciones.

Por ello, este Plan Municipal de Desarrollo cobra vital importancia, ya que en él se plasman las diversas opiniones, participaciones e intervenciones de las organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, universitarias, representantes del Gobierno Federal y Estatal, empresariales y de la ciudadanía en general, que brindaron su valioso tiempo para aportar su punto de vista que ya forma parte de este Plan.

Los exhorto a que con este mapa de navegación que hoy tiene el Gobierno Municipal, trabajemos unidos para que Mexicali siga su crecimiento con paso firme y con un alto sentido social.

Sin duda, la visión de futuro que tengo de Mexicali, es el motor que me alienta a buscar la participación ciudadana en el gobierno, para juntos vivir y disfrutar de una mejor gobernabilidad democrática que beneficie a cada uno de los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad.



JAIME RAFAEL DÍAZ OCHOA

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXI AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

INTRODUCCIÓN

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en sus diferentes vertientes de participación, resultó satisfactorio. Nos permitió identificar las prioridades y requerimientos que el municipio tiene que atender para que el Gobierno Municipal dé respuestas a las demandas ciudadanas.

El documento plantea los valores, la filosofía de gobierno, el marco jurídico del proceso de planeación, así como las bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en donde aparecen los resultados de la consulta pública en cada una de las vertientes de participación ciudadana.

Posteriormente, se presenta una síntesis de los aspectos geográficos, colindancias, extensión territorial, división política y zonificación del Municipio de Mexicali.

Asimismo, se describe un diagnóstico de las seis políticas públicas que integran el Plan, donde se plasma la filosofía de nuestro gobierno que se sustenta en que Mexicali tenga un crecimiento con sentido social para un desarrollo humano integral.

Las políticas públicas comprendidas en este Plan Municipal son:

- I. Desarrollo Institucional para el Buen Gobierno
- II. Desarrollo Económico Sostenible
- III. Desarrollo Social Incluyente
- IV. Desarrollo Ambiental Sustentable
- V. Seguridad Ciudadana
- VI. Vivienda e Infraestructura

Cada una de estas políticas conforma la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016. Vienen acompañadas de su respectivo objetivo, estrategias y líneas de acción que serán atendidas por alguna dependencia o entidad paramunicipal.

Para que se tenga certeza de su cumplimiento y atención, cada línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 será monitoreada de manera trimestral y evaluada en su cumplimiento de manera anual; asimismo, a la mitad de la administración municipal, se llevará a cabo una revisión general para su actualización.

Finalmente, nuestra intención es tener el control y la debida evaluación de las diversas acciones que impulsará la administración municipal, a partir de una gran visión, un rumbo y una planeación de largo plazo que logre gradualmente resolver las diversas problemáticas que tiene nuestro municipio, buscando siempre lo que nos une y no lo que nos separa.



PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2014 - 2016

***FILOSOFÍA DEL
GOBIERNO MUNICIPAL***

La filosofía de quienes tenemos la oportunidad de laborar en este equipo de trabajo, creemos y respetamos la dignidad del ser humano, como un referente que rige en lo general el quehacer municipal, compartiéndolo con todos los servidores públicos municipales, como norma de conducta y de trabajo.

El respeto de sus derechos universales, tales como el derecho a la vida, a la libertad y a la justicia, son fundamentales, así como el fortalecimiento de la convivencia familiar que reconocemos como la base de nuestra sociedad.

El llevar a cabo una administración pública sobre estos principios, nos lleva a dar un valor agregado al bien común, buscando con ello dar más y mejores servicios a la gente que más lo necesita.

Por eso, la filosofía del XXI Ayuntamiento de Mexicali mantiene una visión de futuro y un rumbo claro. La intención es que el Plan Municipal de Desarrollo se convierta en el instrumento rector del quehacer municipal, en el que se exprese la visión del Ayuntamiento, las demandas y prioridades de la sociedad, las políticas de gobierno, los objetivos, las estrategias y líneas de acción para avanzar hacia el logro de las metas que le demanda la ciudadanía al Gobierno Municipal.

El fondo social de esta filosofía radica en “Un Crecimiento con Sentido Social para un Desarrollo Humano Integral”.

El marco general de nuestra administración pública está basado en el sentido social. Como sabemos, actualmente arrastramos una deuda social histórica que refleja una desigualdad social en el Valle, San Felipe y la Ciudad.

En la calidad de vida de la población, algunos tienen todos los satisfactores necesarios; otros más, los básicos; muchos, lo indispensable, y otros, ni eso.

Es fundamental que dentro del mismo municipio estos satisfactores se den con justicia para que juntos generen CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.

Por esa razón, debemos focalizarnos en:

Pensar en los mexicalenses (la razón de ser).
Pensar en el medio ambiente (porque es tu casa).
Pensar en los recursos (porque se deben optimizar).
Pensar en un esfuerzo compartido (sociedad y gobierno), e Imaginar a Mexicali en crecimiento (con sentido social).

Es así que nuestra filosofía nos convoca y motiva a redoblar esfuerzos para obtener una administración municipal sensible, eficiente y eficaz al ciudadano, para que exprese sus necesidades y aspiraciones acerca del Mexicali del presente y del futuro que quiere para sus hijos en esta ciudad centenaria.

Nuestros valores son:

- Vocación de servicio
- Honestidad
- Apertura al cambio
- Respeto
- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Lealtad institucional
- Amabilidad
- Dignidad
- Responsabilidad
- Integridad



PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2014 - 2016

PLANEACIÓN MUNICIPAL

MARCO JURÍDICO

La planeación municipal del desarrollo tiene su fundamento jurídico en los instrumentos legales de los tres órdenes de gobierno que en este apartado se enuncian y que marcan las directrices generales que habremos de observar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector del desarrollo municipal, que establece también con claridad los aspectos a observarse en la instrumentación, control y evaluación de los programas de gobierno que nos permitirán cumplir con los compromisos adquiridos con la ciudadanía del Valle, San Felipe y la Ciudad de Mexicali Tu Capital.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 26 y 115.

Ley de Planeación. (Federal)

Artículos 2 y 20.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Artículos 1, 2, 5 fracciones VIII, IX y X, 6, 8, 11, 12, 14 fracción IV, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 45 y 48.

Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California.

Artículo 23.

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali.

Artículo 84.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Artículo 24, fracción VI.

Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California.

Artículos 2, 5, 27 y 35.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California.

Publicado en el Periódico Oficial No. 40 de fecha 22 de septiembre de 2000, Tomo CVII.

Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali.

Publicado en el Periódico Oficial No. 13 de fecha 21 de septiembre de 2001, Tomo CVII.

Acuerdo en el que se establecen las bases para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.

Publicado en el Periódico Oficial No. 13 de fecha 31 de marzo de 2000, Tomo CVII.

Bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, aprobados en sesión de Cabildo el día 09 de enero de 2014.

Bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014–2016, del H. XXI Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

El proceso de planeación municipal constituye el referente y punto de partida de un desarrollo ordenado, con una clara visión de largo plazo y en el que se deben considerar las aspiraciones de la sociedad mexicalense, de sus organizaciones civiles, empresariales y gubernamentales, donde se hace necesario establecer las bases y lineamientos generales que den rumbo y certidumbre a tan importante proceso.

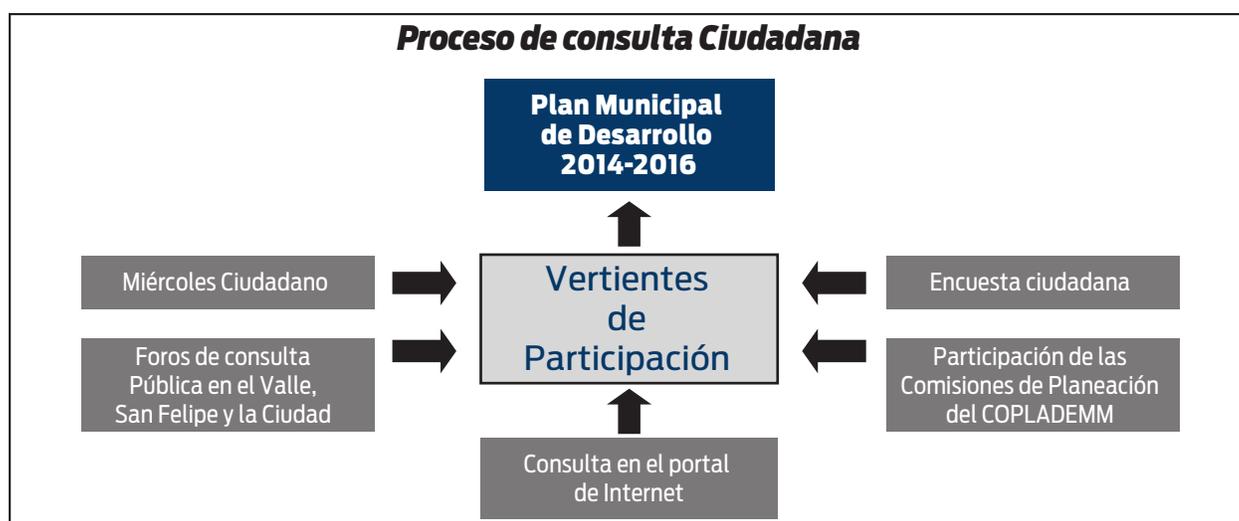
Atentos a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California, y en el Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, se hace indispensable institucionalizar las estrategias e instrumentos de planeación democrática que aseguren la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas del H. XXI Ayuntamiento de Mexicali.

Las presentes bases y lineamientos tuvieron como finalidad ser la guía metodológica para la participación de los mexicalenses en la definición de sus problemas, propuestas de solución y mecanismos de evaluación de la gestión municipal para los próximos años y que estos elementos establecerán el punto de partida para que en el mediano plazo sean considerados el insumo principal

de la gestión por resultados y el sistema municipal de indicadores.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali (COPLADEMM), como responsable de administrar el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, en sus procesos de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación, así como de validar y vigilar la distribución de los recursos financieros en materia de obra pública e integrar y dar a conocer la información estadística municipal, en observancia a la normatividad aplicable, tiene la firme convicción de contar con elementos objetivos y metodológicos como los presentes lineamientos que incorporan mecanismos diversos de participación ciudadana que fomenten el crecimiento de Mexicali con un sentido social para un desarrollo humano integral.

De conformidad con estas bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, servirán a su vez para elaborar proyectos y los programas operativos anuales con que la administración municipal dará respuesta a las demandas ciudadanas que fueron recogidas a través de las diferentes vertientes de participación ciudadana que se resumen en el siguiente gráfico:



Metodología

1.PARTICIPANTES: La sociedad mexicalense, a través de los mecanismos institucionales existentes, tales como:

- Foros de consulta ciudadana en el Valle, San Felipe y la Ciudad.
- Miércoles Ciudadano.
- Encuesta ciudadana.
- Sesiones de planeación, con la participación activa de los tres órdenes de gobierno, los organismos del sector social y empresarial.
- Portal de Internet.

2.MEDIOS: Los planteamientos de la sociedad mexicalense y de los sectores que en ella convergen, se efectuaron diversos eventos en foros de consulta ciudadana que realizó el COPLADEMM, en el sitio web del H. XXI Ayuntamiento en el enlace o liga que se habilitó para ello, en las sesiones de las Comisiones de Planeación del COPLADEMM, Miércoles Ciudadano y mediante la expresión de sus opiniones por medio de encuestas de percepción ciudadana.

3.LUGARES: Los espacios en donde se desarrollaron las actividades enunciadas en el numeral que antecede, fueron los edificios públicos que se determinaron y que se difundieron debidamente en el Valle, San Felipe y la Ciudad.

4.PROPUUESTAS: Las participaciones de la sociedad en general, se organizaron en seis mesas temáticas, a saber:

I.- Desarrollo institucional para un buen gobierno: Mejoras en la organización y funcionamiento de la administración municipal y en los programas de gobierno, así como en los trámites y servicios existentes.

II.- Desarrollo económico sostenible: Acciones relacionadas con la creación de empleos, promoción de la inversión e impulso al turismo, entre otras actividades productivas.

III.- Desarrollo social incluyente: Lo que tenga que ver con la atención de problemas sociales en el Valle, San Felipe y la Ciudad y la participación ciudadana en pro del desarrollo humano integral.

IV.- Desarrollo ambiental sustentable: Acciones tendientes al cuidado del medio ambiente.

V.- Seguridad ciudadana: Recuperación de la confianza ciudadana y acciones relacionadas con la profesionalización de los cuerpos de seguridad e inducción al nuevo sistema de justicia penal.

VI.- Infraestructura y vivienda: Propuestas de proyectos, programas y acciones relacionados con infraestructura urbana y obras específicas por colonias o fraccionamientos.

5.PRODUCTOS: Derivado de los mecanismos de participación utilizados, se obtuvieron los siguientes resultados:

I.- Consultas y encuestas

- a) Aspectos que deben continuar
- b) Demandas registradas en campaña
- c) Nuevas necesidades de la sociedad

II.- Sesiones de planeación

- a) Diagnóstico
- b) Escenarios deseados

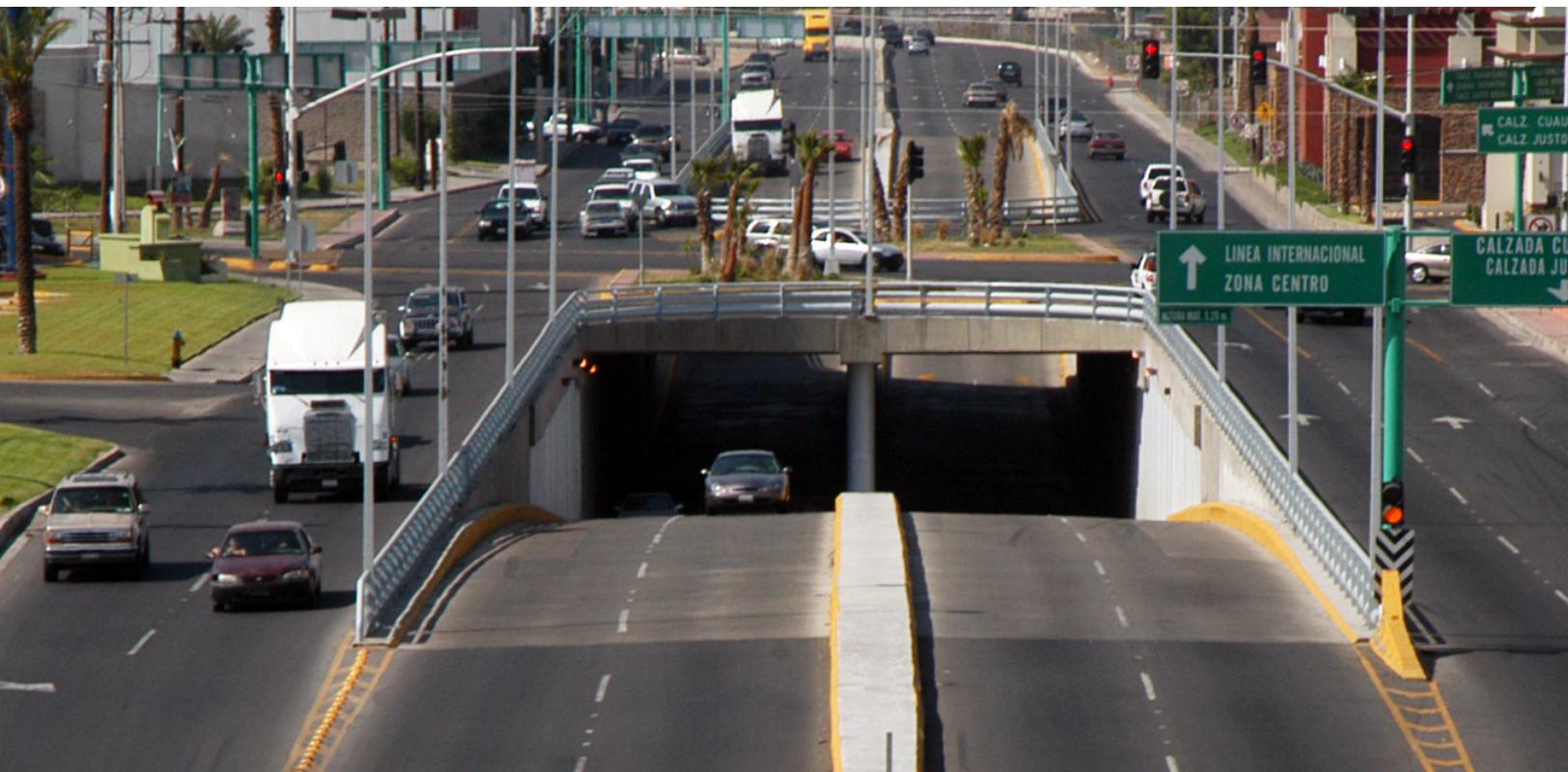
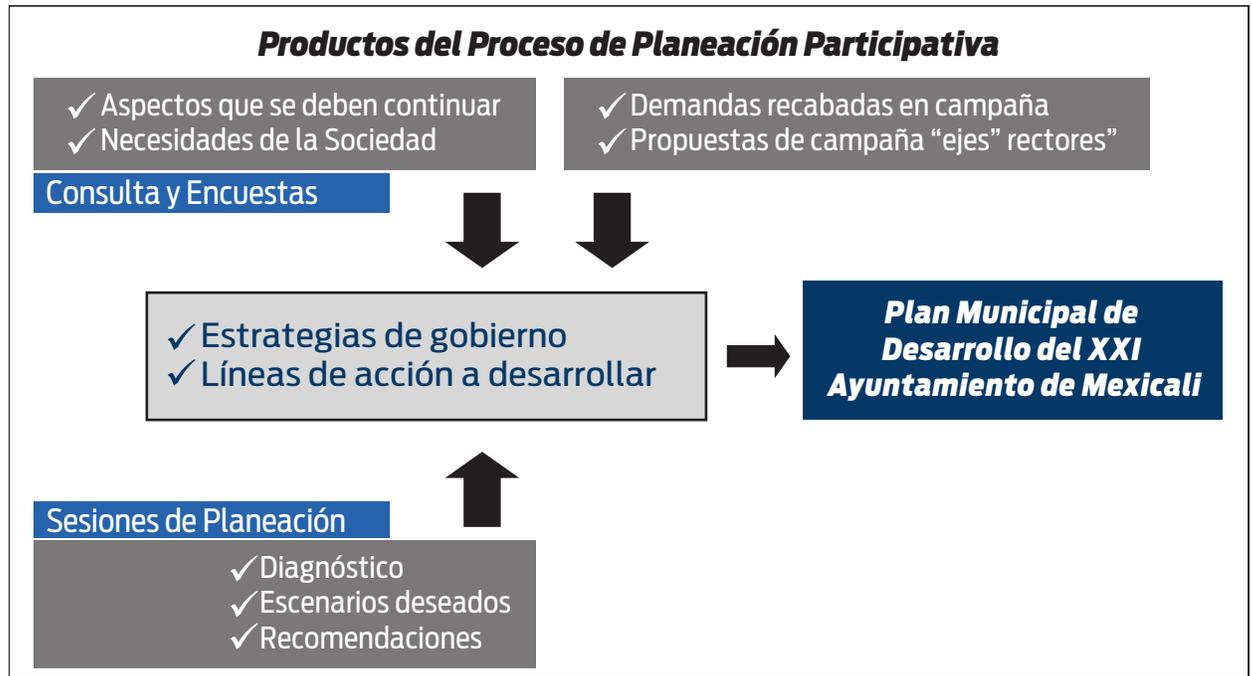
III.- Objetivo por política pública

IV.- Estrategias

V.- Líneas de acción

Metodología

Lo anterior, se muestra de manera esquematizada en el gráfico.







PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2014 - 2016

***DIAGNÓSTICO
MUNICIPAL***

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Aspectos Históricos y Geográficos del Municipio de Mexicali



En el escudo de nuestro municipio, el color ocre, que abarca medio campo del propio escudo, representa el desierto; la otra mitad, de color azul, simboliza las aguas del Golfo de California. La línea diagonal de color rojo, que divide la parte central del escudo, representa al Río Colorado. En el campo de color ocre aparece el cerro de El Centinela, y en la parte superior de esta figura se observa una mota de algodón, producto agrícola que identifica al Valle de Mexicali. En el campo azul aparece un engrane en cuyo centro se dibuja un átomo; el primero, representa a la industria y, el segundo, simboliza a la ciencia. En el borde del escudo

aparece la divisa Tierra Cálida, que alude a las altas temperaturas de la región y el carácter hospitalario de su gente.

En la parte superior se leen los anagramas Mexi/Cali, separados por una línea punteada que simboliza la línea divisoria internacional. Sobre la parte superior de Mexi/Cali aparece la cabeza de un águila azteca que representa el origen de la población, y finalmente, ubicado en un sitio prominente en la parte superior del emblema, de color rojo, aparece estilizado la mitad del astro sol.

Inicios Políticos de Mexicali.

De Mexicali, como tal, se tiene registro histórico a partir de 1901, con la construcción de los canales de riego en esta zona fronteriza y el arribo de grupos humanos provenientes del sur del Distrito Norte, como fueron El Álamo y Ensenada. Había planes de erigir un nuevo poblado que para diciembre de 1902, se pensó llamarlo "Mexicali", según documentos existentes.

Hacia 1903, Mexicali formaba parte de la sección municipal de Los Algodones, que a su vez se integraba a la única municipalidad del Distrito Norte: Ensenada, que en aquella época era doble cabecera: municipal y de distrito. Como había ya un centenar de habitantes, fue necesario cuidar el orden y para ello se nombró a su primera autoridad el 14 de marzo de dicho año: Manuel Vizcarra fue designado como Juez auxiliar de Mexicali. Actualmente se conmemora la fundación de esta ciudad capital en esa misma fecha.

Una reforma administrativa del 9 de septiembre de 1903 del Gobierno Federal dividió el territorio del Distrito Norte en doce secciones jurisdiccionales, cuyos titulares eran jueces de paz. Esta disposición se puso en vigencia a partir del 1 de enero de 1904 y Mexicali, en importancia, ocuparía ya el cuarto

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

lugar después de Ensenada, Tijuana y Tecate, desplazando a Los Algodones.

Las primeras autoridades de Mexicali fueron, pues, judiciales, y en ese orden mencionamos a: Manuel Vizcarra (marzo-septiembre de 1903), Benigno González (septiembre-diciembre de 1903), Jesús Guluarte (diciembre de 1903), Wenceslao Sifuentes, primer Juez de Paz en 1904, así como Jesús Guluarte ocupó dicho puesto ese mismo año. Estas autoridades tenían funciones judiciales y administrativas dentro de esas poblaciones, obedeciendo su nombramiento a las disposiciones vigentes en la materia.

Cuando Mexicali subió de nivel jurisdiccional, se convirtió en Subprefectura, fueron entonces los subprefectos políticos la primera autoridad y ejercieron este cargo entre los años de 1905 a 1914. Asimismo, en 1905 se dieron cambios en la administración federal. En el Distrito Norte de la Baja California las antiguas secciones municipales pasaron a categoría de comisarías de policía. Mexicali nunca tuvo ese estatus, pero Los Algodones, sí.

Las autoridades que siguieron fueron las municipales. Durante la época revolucionaria, el 4 de noviembre de 1914, el Jefe Político del Distrito Norte, el villista Baltazar Avilés, decretó la creación del segundo municipio del Distrito: Mexicali. Dicha disposición fue publicada en el Periódico Oficial el 20 de noviembre de ese mismo año, convocando para el mes de diciembre a elecciones municipales. El primer Presidente Municipal de Mexicali debía de entrar en funciones el 1 de enero de 1915.

Otra etapa política de Mexicali se dio en 1929 cuando las municipalidades del Distrito Norte, junto con las de Baja California Sur, el Distrito

Federal y el Territorio de Quintana Roo, fueron suprimidas y en su lugar se establecieron delegaciones de gobierno. Aquí, en Baja California, permanecieron así hasta marzo de 1954, cuando los ayuntamientos de la nueva entidad, en una segunda etapa, empezaron a funcionar el 1 de marzo de dicho año. De esto hace ya 60 años (1954-2014).

Medio Físico



Localización

Coordenadas geográficas: Al norte 32° 43', al sur 30° 52' de latitud norte, al este 114° 42' y al oeste 115° 56' de longitud oeste.

Porcentaje territorial: El Municipio de Mexicali representa el 18% de la superficie del estado de Baja California.

Colindancia: Al norte con Estados Unidos de América, al este con Estados Unidos de América, estado de Sonora y el Golfo de California, al

sur con el Golfo de California y el Municipio de Ensenada, al oeste con los municipios de Ensenada, Tecate y con Estados Unidos de América. (Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico, 1995. Inédito.) Extensión aproximadamente 11,000 Has. de norte a sur son: Gore, Montague, Encantada, San Luis, Ángel de la Guarda, Pond, Partida, Rosa, Salsipuedes y San Lorenzo.

Orografía

La característica orográfica más importante en el municipio es la de encontrarse ocupado por sierras en 30% de su territorio, resaltan, principalmente, las sierras de Juárez y San Pedro Mártir. La primera, comprende una franja que va de la parte noroeste hasta el suroeste del municipio, con 1,885 kilómetros cuadrados de superficie y 3,300 metros de altura; la segunda, está localizada en la parte suroeste y cubre 10 kilómetros cuadrados, su altura es de 2,800 metros sobre el nivel del mar. Se tienen además otras sierras, tales como: el Cerro de El Centinela con una elevación de 750 metros, y una superficie de 10 kilómetros cuadrados, localizado en la parte noroeste del municipio; la Sierra Cucapah, situada en la parte norte y al oeste del Valle de Mexicali, con una superficie de 364 kilómetros cuadrados y una altura máxima de 1,000 metros.

Hidrografía

Las principales corrientes son: el Río Colorado, el Río Hardy y el Río Nuevo. El Río Colorado presenta un escurrimiento medio anual de 1,850'254,000 metros cúbicos, cuyo destino es el distrito de riego No. 14, la dotación de agua potable para la ciudad de Mexicali, zonas urbanas del Valle y la ciudad de Tijuana por medio del acueducto Río Colorado-Tijuana. Las

corrientes del Río Hardy y Río Nuevo, han sido producidas por drenajes agrícolas de la región.

Clima

Este municipio presenta cuatro climas diferentes dentro del grupo de secos-áridos con escasa precipitación, a saber: el clima cálido seco comprende al Valle, San Felipe y la Ciudad, predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal; el clima semicálido-seco abarca el 37% del territorio y se manifiesta en la parte central del municipio; el templado-seco cubre sólo una pequeña parte del oeste y representa el 6% del área municipal, y finalmente, el clima templado-semiseco abarca el 10% y se localiza en la zona central oeste, comprendiendo parte de las sierras de Juárez y San Pedro Mártir.

Por otro lado, el flujo de vientos provienen de noroeste a suroeste la mayor parte del año y su precipitación pluvial anual promedio es de 132 milímetros. Asimismo, en Mexicali se tiene un clima agradable en los meses de octubre a mayo con una temperatura promedio de 23°C que motiva a la práctica de los deportes y la recreación al aire libre; de los meses de junio a septiembre la temperatura promedio asciende a 45°C.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora es la común de zonas semidesérticas, la cual trae como consecuencia la presencia de especies silvestres típicamente xerofitas. A lo largo de las costas del Golfo de California

se pueden apreciar las especies de: chamizos, yerba resina, rosal, alfombrilla, pepinillo, etcétera. La agrupación matorral esclerófilo se encuentra representada por: vara prieta, chamizo colorado, brasillo, salvia, encinillo, hierba de oro y gramíneas. De las agrupaciones denominadas bosque ecuamifolio se tiene: guata, mezquitillo, valeria, canutillo, jojoba, mexcalito, zacate y sitarión. En la agrupación bosque aciculifolio se tiene pino Jeffrey, pino ponderosa, pino sugar, cedro y madroño.

Fauna

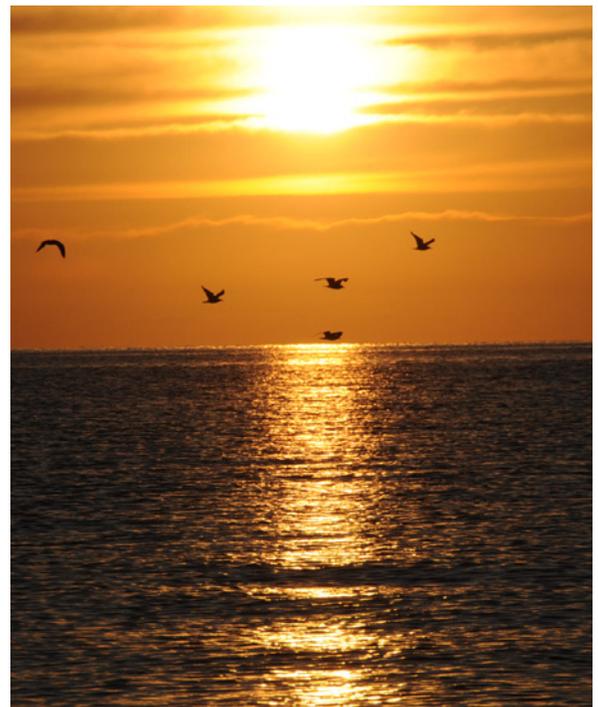
La fauna del municipio de Mexicali se encuentra representada por una variedad de especies adaptadas a diferentes ecosistemas, tales como grandes zonas marinas, desérticas y bosques. En las marinas se tienen totoaba, arepa, angelito, lisa, bagre, bocón, carpa, mojarra, curvina, lenguado, pulpo, tiburón y pez sierra, entre otros. En las desérticas existen especies de: lagartija, iguana, culebra y víbora de cascabel. Y, en las zonas de bosques se encuentran diferentes especies de aves: faisán, codorniz, paloma huilota, pato golondrino, cercetas, correcaminos, búho, gaviota y pelícano; mamíferos: murciélago, liebre, conejo, ardilla, coyote, zorra, mapache, tejón, zorrillo, venado y borrego cimarrón. En la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, vive en su ambiente natural la vaquita marina, uno de los cetáceos más pequeños y amenazados del mundo y única especie endémica de mamífero marino en México.

Características y Uso del Suelo

Los suelos predominantes en el Valle de Mexicali son los llamados yermosoles y xerosoles, característicos de zonas áridas

y semiáridas, pobres en materia orgánica, los cuales con agua de riego y fertilización adecuada son capaces de elevada producción agrícola. Así, sólo el 62% de la superficie del Valle es susceptible de explotación agrícola. El grado de mecanización agrícola es de los más avanzados en esta tecnología.

El uso del suelo es agrícola, industrial y turístico. El agrícola está concentrado en el Valle de Mexicali con más de 200 mil hectáreas de tierras fértiles que está clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción, le sigue el de alta productividad. El industrial se encuentra concentrado en la zona urbana, algunas empresas están ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril y por lo regular son industrias de transformación. El turístico está situado principalmente en el Río Hardy, el Puerto de San Felipe, en el Valle con el turismo cinegético y en Algodones con el turismo médico.



Presidentes municipales del Primer periodo de Desarrollo Municipal

1. **L. Montejano**, enero-diciembre de 1915
2. **Francisco Bórquez**, 1 de enero-30 de septiembre de 1916
3. **Francisco Bórquez Francisco**, 1 de octubre de 1916 al 31 de diciembre de 1917 (2do. periodo)
4. **Francisco Bórquez**, enero-diciembre de 1918 (3er. periodo)
5. **Agustín Martínez**, enero-diciembre de 1919
6. **Miguel S. Ramos**, enero-agosto de 1920
7. **Enrique Mérida**, agosto-diciembre 1920 (sustituto)
8. **Manuel Roncal**, enero-diciembre de 1921
9. **Otto Moller**, enero-diciembre 1922
10. **Juan Loera**, 1923 (depuesto)
11. **Rafael G. Rosas**, 1923 (sustituto).
12. **Ramón A. Pesqueira**, 1924
13. **Miguel Vildósola**, 1925 (renuncia)
14. **1er. Consejo Municipal**, presidido por Federico Palacios, 1925
15. **Alfonso B. Valencia**, 1926
16. **Alberto V. Aldrete**, 1927 (renuncia)
17. **2º. Consejo Municipal presidido por el Doctor Carlos Dávila**, 1927-1928
18. **Fin de la primera etapa de desarrollo municipal**
19. **Delegaciones de gobierno**, 1 de enero de 1929 al 1 marzo de 1954

Presidentes municipales del Segundo periodo de Desarrollo Municipal

La segunda etapa de desarrollo municipal inició el 1 de marzo de 1954, cuando entraron en funciones los ayuntamientos constitucionales en la nueva entidad federativa, que continúa hasta la fecha.

| | |
|--|-----------|
| <i>Rodolfo Escamilla Soto</i> | 1954-1956 |
| <i>Raúl Tiznado Aguilar</i> | 1956-1959 |
| <i>Joaquín Ramírez Arballo</i> | 1959-1960 |
| <i>Federico Martínez Manautou</i> | 1960-1962 |
| <i>Carlos Rubio Parra</i> | 1962-1965 |
| <i>José María Rodríguez Mérida</i> | 1965-1968 |
| <i>Francisco Gallego Monge</i> | 1968-1969 |
| <i>Eduardo Martínez Palomera</i> | 1970-1971 |
| <i>Roberto Mazón Noriega</i> | 1971-1974 |
| <i>Armando Gallego Moreno</i> | 1974-1977 |
| <i>Francisco Santana Peralta</i> | 1977-1980 |
| <i>Eduardo Martínez Palomera</i> | 1980-1983 |
| <i>Francisco Santana Peralta</i> | 1983-1986 |
| <i>Guillermo Aldrete Hass</i> | 1986-1989 |
| <i>Milton Castellanos Gout</i> | 1989-1992 |
| <i>Francisco José Pérez Tejada</i> | 1992-1995 |
| <i>Eugenio Elorduy Walther</i> | 1995-1998 |
| <i>Víctor Hermosillo Celada</i> | 1998-2001 |
| <i>Jaime Rafael Díaz Ochoa</i> | 2001-2004 |
| <i>Samuel Enrique Ramos Flores</i> | 2004-2007 |
| <i>Rodolfo Valdez Gutiérrez</i> | 2007-2010 |
| <i>Francisco J. Pérez Tejada Padilla</i> | 2010-2013 |
| <i>Jaime Rafael Díaz Ochoa</i> | 2013-2016 |

Fuente: Anuario Estadístico 2009 y 2013, COPLADEMM.

Entendemos como política pública: “aquellas decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados, en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes”. (Aguilar, L. 1993).

Otra definición es: “la que considera el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios”. (Tamayo, S. 1997).

Por lo anterior, derivado de la instrumentación de las vertientes de participación ciudadana⁽¹⁾ que obedece a tener mayor congruencia y legitimidad en las acciones que el gobierno municipal vaya a emprender en favor de la ciudadanía mexicalense, se destaca que la priorización de la ciudadanía en las seis políticas públicas que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, se dio de la siguiente manera:

De los 4,793 participantes que representan el total de la muestra, 1,335 que constituyen el 27.85%, manifestaron como prioridad la atención a la seguridad ciudadana; 939 que conforman el 19.59%, solicitaron fortalecer la infraestructura urbana y atender la problemática de la vivienda abandonada; 774 ciudadanos que representan el 16.15%, expresaron como prioridad ser apoyados con acciones de desarrollo social.

Por otra parte, el rubro de Desarrollo ambiental sustentable ocupó el cuarto lugar de atención con un 13.48% que equivale la participación de 646 ciudadanos; el quinto lugar, en orden de prioridad, fue para el rubro de Desarrollo económico sostenible con 623 participantes, es decir, el 13.00%, y finalmente, con un menor grado de participación, resultó el rubro de Desarrollo institucional para un buen gobierno, ya que obtuvo el 9.93% que representa a 476 ciudadanos.

RESULTADOS DE LAS VERTIENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

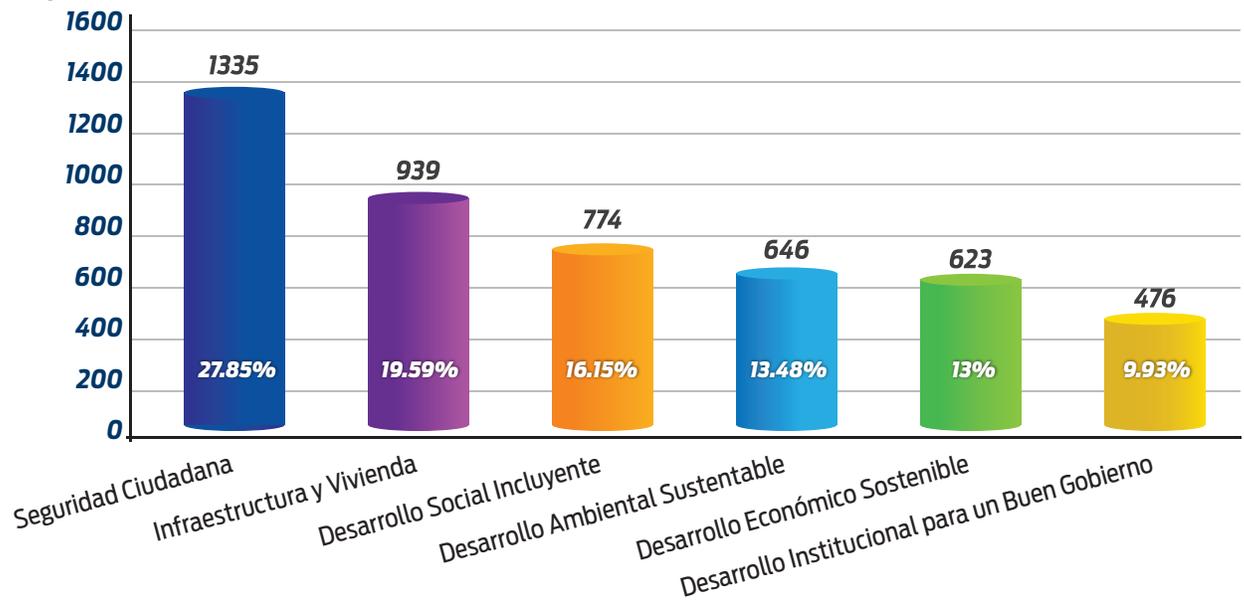
| Prioridad | Políticas Públicas | Participantes | Porcentaje |
|---------------|--|---------------|--------------|
| 1 | Seguridad Ciudadana | 1,335 | 27.85 |
| 2 | Infraestructura y Vivienda | 939 | 19.59 |
| 3 | Desarrollo Social Incluyente | 774 | 16.15 |
| 4 | Desarrollo Ambiental Sustentable | 646 | 13.48 |
| 5 | Desarrollo Económico Sostenible | 623 | 13.00 |
| 6 | Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno | 476 | 09.93 |
| Total: | | 4,793 | 100 % |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

(1) Foros de consulta pública, talleres de las comisiones de planeación, Miércoles Ciudadano, portal de Internet y encuestas ciudadanas.

INTRODUCCIÓN A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Gráfica de Resultados

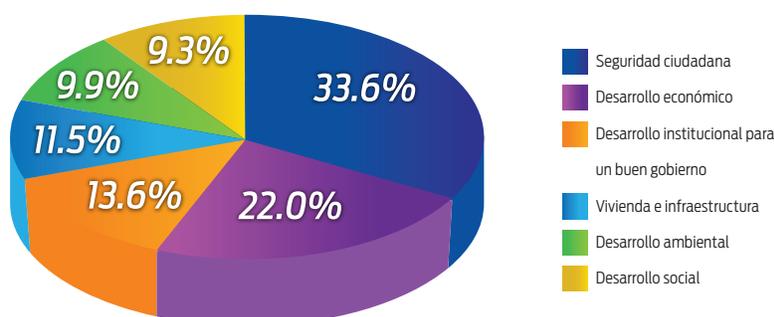


DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

Como parte de las vertientes de participación se aplicó una encuesta ciudadana por política pública, en la que se obtuvieron los siguientes resultados:

Me podría mencionar ¿cuál de los siguientes aspectos del gobierno municipal considera de mayor relevancia para su atención inmediata por parte de las autoridades?

| Políticas Públicas | Total |
|--|--------------|
| Seguridad ciudadana | 33.6% |
| Desarrollo económico | 22.0% |
| Desarrollo institucional para un buen gobierno | 13.6% |
| Vivienda e infraestructura | 11.5% |
| Desarrollo ambiental | 9.9% |
| Desarrollo social | 9.3% |
| Base de encuestas: | 1,100 |



FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Me podría mencionar ¿cuál de los siguientes aspectos del gobierno municipal considera de mayor relevancia para su atención inmediata por parte de las autoridades según zona donde vive?

| | Rural / Valle | San Felipe | Urbana | Total |
|--|----------------------|-------------------|---------------|--------------|
| Seguridad ciudadana | 35.0 | 34.5 | 33.3 | 33.6% |
| Desarrollo económico | 19.1 | 31.0 | 22.3 | 22.0% |
| Desarrollo institucional para un buen gobierno | 6.0 | 13.8 | 15.2 | 13.6% |
| Vivienda e infraestructura | 18.0 | 10.3 | 10.2 | 11.5% |
| Desarrollo ambiental | 10.4 | 3.4 | 10 | 9.9% |
| Desarrollo social | 11.5 | 6.9 | 8.9 | 9.3% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

Me podría mencionar ¿cuál de los siguientes aspectos del gobierno municipal considera de mayor relevancia para su atención inmediata por parte de las autoridades Según Rangos de edad?

| | 18 a 25 años | 26 a 35 años | 36 a 45 años | 46 a 55 años | 56 a 65 años | Más de 65 años | Total |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|-------|
| Seguridad ciudadana | 29.8 | 33.6 | 37.0 | 36.1 | 30.8 | 34.6 | 33.6% |
| Desarrollo económico | 24.9 | 24.8 | 20.9 | 17.4 | 15.4 | 22.2 | 22.0% |
| Desarrollo institucional para un buen gobierno | 12.2 | 13.4 | 15.2 | 14.2 | 16.5 | 9.9 | 13.6% |
| Vivienda e infraestructura | 10.2 | 9.4 | 11.7 | 11 | 15.4 | 19.8 | 11.5% |
| Desarrollo ambiental | 15.1 | 9.1 | 8.3 | 9.7 | 9.9 | 2.5 | 9.9% |
| Desarrollo social | 7.8 | 9.7 | 7 | 11.6 | 12.1 | 11.1 | 9.3% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Política Pública 1: Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.

Del 13.6% de los ciudadanos que eligieron este tema, el 42.7% consideró el aplicar el presupuesto con base en los resultados que se vayan obteniendo como la tarea primordial. Por otra parte, el 50% de los habitantes de San Felipe mostraron su inclinación a la acción de facilitar trámites y atención al público con calidad y calidez, como se muestra en el siguiente cuadro:

¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?

| Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno | Total |
|--|--------------|
| Aplicar el presupuesto en base a los resultados que se vayan obteniendo. | 42.7% |
| Implementar un sistema donde se puedan revisar los indicadores de las diferentes áreas (avances, resultados, etc.) | 16.7% |
| Facilitar trámites y atención al público con calidad y calidez. | 15.3% |
| Solucionar la deuda del municipio a través de estrategias innovadoras y creativas. | 12.7% |
| Estimular el pago de predial y otros servicios con el fin de obtener mayores recursos. | 10.7% |
| Ventanilla única de trámites en las principales dependencias. | 2.0% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

| Según Zona | Rural / Valle | San Felipe | Urbana |
|--|---------------|-------------|-------------|
| Aplicar el presupuesto en base a los resultados que se vayan obteniendo. | 63.6 | 25.0 | 41.5 |
| Implementar un sistema donde se puedan revisar los indicadores de las diferentes áreas (avances, resultados, etc.) | 9.1 | 0 | 17.8 |
| Facilitar trámites y atención al público con calidad y calidez. | 27.3 | 50.0 | 13.3 |
| Solucionar la deuda del municipio a través de estrategias innovadoras y creativas. | 0 | 0 | 14.1 |
| Estimular el pago de predial y otros servicios con el fin de obtener mayores recursos. | 0 | 25.0 | 11.1 |
| Ventana única de trámites en las principales dependencias. | 0 | 0 | 2.2 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Al dividir por rangos de edad, todos mantuvieron la opción principal; sin embargo, las personas de 56 a 65 años de edad compartieron su elección con la idea de solucionar la deuda del municipio a través de estrategias innovadoras y creativas (33.3%), como se muestra en el siguiente cuadro.

| Según Rangos de Edad | 18 a 25 años | 26 a 35 años | 36 a 45 años | 46 a 55 años | 56 a 65 años | Más de 65 años |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Aplicar el presupuesto en base a los resultados que se vayan obteniendo. | 43.3 | 45.0 | 42.9 | 36.4 | 33.3 | 62.5 |
| Implementar un sistema donde se puedan revisar los indicadores de las diferentes áreas (avances, resultados, etc.) | 23.3 | 15.0 | 17.1 | 18.2 | 13.3 | 0 |
| Facilitar trámites y atención al público con calidad y calidez | 10 | 22.5 | 22.9 | 9.1 | 0 | 12.5 |
| Solucionar la deuda del municipio a través de estrategias innovadoras y creativas. | 16.7 | 10 | 8.6 | 9.1 | 33.3 | 0 |
| Estimular el pago de predial y otros servicios con el fin de obtener mayores recursos. | 6.7 | 5 | 8.6 | 18.2 | 20.0 | 25.0 |
| Ventana única de trámites en las principales dependencias. | 0 | 2.5 | 0 | 9.1 | 0 | 0 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Política Pública 2: Desarrollo Económico Sostenible.

El 58.3% de los ciudadanos seleccionaron como la acción de mayor relevancia para su atención el promover y facilitar la generación de empleos dignos y bien remunerados. Cabe señalar que los habitantes de San Felipe consideran de mayor relevancia el impulso al turismo en diversas áreas (industrial, de negocio, médico, deportivo, pesca, ecoturismo, rural, entre otros) (66.7%), como se muestra en el siguiente cuadro:

¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?

| Desarrollo Económico | Total |
|--|--------------|
| Promover y facilitar la generación de empleos dignos y bien remunerados. | 58.3% |
| Promoción de inversión privada. | 16.9% |
| Promover e impulsar la industria de generación de energías alternas | 12.4% |
| Impulso al turismo en diversas áreas (industrial, de negocio, médico, deportivo, pesca, ecoturismo, rural, entre otros.) | 11.6% |
| Apoyo al sector aeroespacial. | 0.8% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

| Según Zona | Rural / Valle | San Felipe | Urbana |
|--|----------------------|-------------------|---------------|
| Promover y facilitar la generación de empleos dignos y bien remunerados. | 65.7 | 22.2 | 58.6 |
| Promoción de inversión privada | 8.6 | 11.1 | 18.7 |
| Promover e impulsar la industria de generación de energías alternas (ejem: solar/eólica) | 20 | 0 | 11.6 |
| Impulso al turismo en diversas áreas (industrial, de negocio, médico, deportivo, pesca, ecoturismo, rural, entre otros.) | 5.7 | 66.7 | 10.1 |
| Apoyo al sector aeroespacial. | 0 | 0 | 1 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Para los entrevistados entre 56 a 65 años, consideran de igual importancia las acciones de promover y facilitar la generación de empleos dignos y bien remunerados, así como impulsar al turismo en diversas áreas (industrial, de negocio, médico, deportivo, pesca, ecoturismo, rural, entre otros.) (28.6% cada una). Por otra parte, para los entrevistados mayores de 65 años, si bien consideran la generación de empleos de mucha importancia, también mencionaron los rubros: promoción de inversión privada (27.8%) y promover e impulsar la industria de generación de energías alternas (22.2%). El resto de los rangos de edad mantienen la tendencia general, como se muestra en el siguiente cuadro.

DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

| Según Rangos de Edad | 18 a 25 años | 26 a 35 años | 36 a 45 años | 46 a 55 años | 56 a 65 años | Más de 65 años |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Promover y facilitar la generación de empleos dignos y bien remunerados. | 62.3 | 52.7 | 72.9 | 66.7 | 28.6 | 38.9 |
| Promoción de inversión privada | 16.4 | 23 | 6.3 | 11.1 | 21.4 | 27.8 |
| Promover e impulsar la industria de generación de energías alternas (ejem: solar/eólica) | 13.1 | 12.2 | 8.3 | 7.4 | 21.4 | 22.2 |
| Impulso al turismo en diversas áreas (industrial, de negocio, médico, deportivo, pesca, ecoturismo, rural, entre otros.) | 8.2 | 10.8 | 12.5 | 11.1 | 28.6 | 11.1 |
| Apoyo al sector aeroespacial. | 0 | 1.4 | 0 | 3.7 | 0 | 0 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Política Pública 3: Desarrollo Social Incluyente.

Respecto a desarrollo social, los entrevistados mencionaron como principal recomendación el cultivar el espíritu emprendedor de jóvenes y niños (34.3%), igualmente en las zonas rural y urbana. En San Felipe el comentario fue en el sentido de ampliar y mantener las instalaciones físicas existentes de parques, centros comunitarios, entre otros (50.0%) y apoyo a programas de personas vulnerables (50.0%). En el caso de los rangos de edad se detectaron diferencias significativas respecto a sus propuestas como se muestra en el siguiente cuadro.

¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?

| Desarrollo Social | Total |
|--|--------------|
| Cultivar el espíritu emprendedor de jóvenes y niños. | 34.3% |
| Ampliar y mantener las instalaciones físicas existentes de parques, centros comunitarios, etc. | 26.5% |
| Apoyo a programas de personas vulnerables, discapacitados y migrantes. | 19.6% |
| Construir nuevos centros de desarrollo en el municipio. | 19.6% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

| Según Zona | Rural / Valle | San Felipe | Urbana |
|--|---------------|------------|--------|
| Cultivar el espíritu emprendedor de jóvenes y niños. | 47.6 | 0 | 31.6 |
| Ampliar y mantener las instalaciones físicas existentes de parques, centros comunitarios, etc. | 14.3 | 50.0 | 29.1 |
| Apoyo a programas de personales vulnerables, discapacitados y migrantes. | 9.5 | 50.0 | 21.5 |
| Construir nuevos centros de desarrollo en el municipio. | 28.6 | 0 | 17.7 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

| Según Rangos de Edad | 18 a 25 años | 26 a 35 años | 36 a 45 años | 46 a 55 años | 56 a 65 años | Más de 65 años |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| Cultivar el espíritu emprendedor de jóvenes y niños. | 68.4 | 27.6 | 31.3 | 27.8 | 18.2 | 22.2 |
| Ampliar y mantener las instalaciones físicas existentes de parques, centros comunitarios, etc. | 15.8 | 27.6 | 12.5 | 33.3 | 45.5 | 33.3 |
| Apoyo a programas de personales vulnerables, discapacitados y migrantes. | 5.3 | 24.1 | 37.5 | 11.1 | 18.2 | 22.2 |
| Construir nuevos centros de desarrollo en el municipio. | 10.5 | 20.7 | 18.8 | 27.8 | 18.2 | 22.2 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Política Pública 4: Desarrollo Ambiental Sustentable.

Los entrevistados que eligieron el rubro de desarrollo ambiental, opinaron que la promoción permanente de nueva pavimentación es la acción prioritaria a atender (33.6%), seguida de elaborar y difundir guías prácticas de cuidado al medio ambiente (23.6%), como se muestra en el siguiente cuadro:

¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?

Desarrollo Ambiental

| | Total |
|--|-------|
| Promoción permanente de nueva pavimentación. | 33.6% |
| Elaborar y difundir guías prácticas de cuidado al medio ambiente. | 23.6% |
| Modernizar el sistema de transporte público para aumentar seguridad y disminuir contaminación. | 20.9% |
| Atención de los drenajes pluviales y del dren 134. | 9.1% |
| Impulsar eficiencia en servicios públicos municipales. | 7.3% |
| Promover campañas intensivas de reforestación/plantar árboles. | 5.5% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Se pudo observar que los encuestados que viven en el Valle, consideraron como tarea primordial la promoción permanente de nueva pavimentación (52.6%), por otro lado, la mayoría de los habitantes de San Felipe cuestionados, eligieron la atención de los drenajes pluviales y de los drenes (90%), y para los ciudadanos de la zona urbana también escogieron la promoción permanente de nueva pavimentación (30%) como actividades primordiales, como se muestra en el siguiente cuadro:

Según Zona

| | Rural / Valle | San Felipe | Urbana |
|--|---------------|------------|--------|
| Promoción permanente de nueva pavimentación. | 52.6 | 10.0 | 30.0 |
| Elaborar y difundir guías prácticas de cuidado al medio ambiente. | 31.6 | 0 | 22.2 |
| Modernizar el sistema de transporte público para aumentar seguridad y disminuir contaminación. | 10.5 | 0 | 23.3 |
| Atención de los drenajes pluviales y de los drenes. | 0 | 90.0 | 10 |
| Impulsar eficiencia en servicios públicos municipales. | 0 | 0 | 8.9 |
| Promover campañas intensivas de reforestación/plantar árboles. | 5.3 | 0 | 5.6 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014



DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

Tanto a las personas de 26 a 35 años, como a los mayores de 65 años, mencionaron como igualmente importantes la promoción permanente de nueva pavimentación y el modernizar el sistema de transporte público para aumentar seguridad y disminuir contaminación. Por otra parte, para los entrevistados de 46 a 55 años, prefirieron la acción de elaborar y difundir guías prácticas de cuidado al medio ambiente (43.8%), como se muestra en el siguiente cuadro.

| Según Rangos de Edad | 18 a 25 años | 26 a 35 años | 36 a 45 años | 46 a 55 años | 56 a 65 años | Más de 65 años |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Promoción permanente de nueva pavimentación. | 45.9 | 25.9 | 31.6 | 18.8 | 33.3 | 50.0 |
| Elaborar y difundir guías prácticas de cuidado al medio ambiente. | 16.2 | 22.2 | 26.3 | 43.8 | 22.2 | 0 |
| Modernizar el sistema de transporte público para aumentar seguridad y disminuir contaminación. | 13.5 | 25.9 | 21.1 | 25 | 22.2 | 50.0 |
| Atención de los drenajes pluviales y del Dren 134. | 5.4 | 18.5 | 0 | 6.3 | 22.2 | 0 |
| Impulsar eficiencia en servicios públicos municipales. | 5.4 | 7.4 | 15.8 | 6.3 | 0 | 0 |
| Promover campañas intensivas de reforestación/plantar árboles. | 13.5 | 0 | 5.3 | 0 | 0 | 0 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014



Política Pública 5: Seguridad Ciudadana.

En este rubro, los ciudadanos encuestados consideran que se le debe dar mayor prioridad a recuperar la confianza y presencia de la policía con la comunidad (36.1%), así como a aumentar las estaciones de policía en barrios y colonias para abatir los robos domiciliarios (35%), como se muestra en el siguiente cuadro:

¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?

Seguridad Ciudadana

| | Total |
|--|-------|
| Recuperar la confianza y presencia de la policía con la comunidad. | 36.1% |
| Aumentar las estaciones de policía en barrios y colonias para abatir los robos domiciliarios. | 35.0% |
| Profesionalización en las áreas técnicas y del nuevo sistema de justicia penal. | 10.2% |
| Dotar de equipamiento como patrullas, armas, equipo de comunicación y técnicas de organización a la policía. | 9.7% |
| Fortalecer y renovar el programa DARE y Policía de Barrio. | 4.9% |
| Dotar a los bomberos y a protección civil de equipo y herramientas de trabajo para las contingencias. | 4.0% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Se pudo observar que para la mitad de los entrevistados en la zona de San Felipe, les es más importante el aumentar las estaciones de policía en barrios y colonias para abatir los robos domiciliarios (50%). Además, en el Valle se detectó un repunte sobresaliente en el aspecto de recuperar la confianza y presencia de la policía con la comunidad (45.3%), como se muestra en el siguiente cuadro:

Según Zona

| | Rural / Valle | San Felipe | Urbana |
|--|---------------|------------|--------|
| Recuperar la confianza y presencia de la policía con la comunidad. | 45.3 | 30.0 | 34.3 |
| Aumentar las estaciones de policía en barrios y colonias para abatir los robos domiciliarios. | 20.3 | 50.0 | 37.7 |
| Profesionalización en las áreas técnicas y del nuevo sistema de justicia penal. | 9.4 | 10.0 | 10.4 |
| Dotar de equipamiento como patrullas, armas, equipo de comunicación y técnicas de organización a la policía. | 14.1 | 0 | 9.1 |
| Fortalecer y renovar el programa DARE y Policía de Barrio. | 4.7 | 10.0 | 4.7 |
| Dotar a los bomberos y a protección civil de equipo y herramientas de trabajo para las contingencias. | 6.3 | 0 | 3.7 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

Al dividir por rangos de edad, se detectó que para las personas entre 36 a 45 y de 46 a 55 años, consideraron de mayor relevancia el aumentar las estaciones de policía en barrios y colonias para abatir los robos domiciliarios (36.5% y 46.4% respectivamente), como se muestra en el siguiente cuadro.

| Según Rangos de Edad | 18 a 25 años | 26 a 35 años | 36 a 45 años | 46 a 55 años | 56 a 65 años | Más de 65 años |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Recuperar la confianza y presencia de la policía con la comunidad. | 43.8 | 39.6 | 27.1 | 28.6 | 42.9 | 39.3 |
| Aumentar las estaciones de policía en barrios y colonias para abatir los robos domiciliarios. | 31.5 | 34.7 | 36.5 | 46.4 | 32.1 | 21.4 |
| Profesionalización en las áreas técnicas y del nuevo sistema de justicia penal. | 11 | 11.9 | 14.1 | 5.4 | 7.1 | 3.6 |
| Dotar de equipamiento como patrullas, armas, equipo de comunicación y técnicas de organización a la policía. | 11 | 9.9 | 10.6 | 10.7 | 3.6 | 7.1 |
| Fortalecer y renovar el programa DARE y Policía de Barrio. | 2.7 | 2 | 7.1 | 5.4 | 7.1 | 10.7 |
| Dotar a los bomberos y a protección civil de equipo y herramientas de trabajo para las contingencias. | 0 | 2 | 4.7 | 3.6 | 7.1 | 17.9 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014



Política Pública 6: Infraestructura y Vivienda.

En este rubro los entrevistados seleccionaron como acciones prioritarias la recolección de basura por barrio y colonia (26%), suelo mejorado en calles sin pavimento (23.6%) e impulsar y apoyar la integración comunitaria para rescatar la vivienda abandonada (20.5%), como se muestra en el siguiente cuadro:

¿Cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe de dar mayor prioridad?

| Vivienda e Infraestructura | Total |
|---|--------------|
| Recolección de basura por barrio y colonia. | 26.0% |
| Suelo mejorado en calles sin pavimento. | 23.6% |
| Impulsar y apoyar la integración comunitaria para rescatar la vivienda abandonada. | 20.5% |
| Construcción de avenidas de conexión interurbanas | 6.3% |
| Forestación en la vía pública y mantenimiento del alumbrado. | 6.3% |
| Mejoramiento de la imagen urbana con pintura en casa, bardas, comercios, escuelas y construcción de banquetas, cordones, entre otros. | 5.5% |
| Manejo integral de la basura. | 4.7% |
| Promover la obtención de recursos para la construcción del equipamiento urbano básico. | 3.9% |
| Apoyo a circuito médico. | 0.8% |
| Renovar el centro histórico de Mexicali. | 0.8% |
| Construcción de centros de desarrollo humano integral. | 0.8% |
| Apoyo al valle de Mexicali y San Felipe. | 0.8% |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014



DIAGNÓSTICO POR POLÍTICA PÚBLICA

Se detectaron variaciones importantes según la zona donde vive el encuestado. Los habitantes del Valle consideraron de mayor relevancia el suelo mejorado en calles sin pavimento (39.4%); de igual forma todos los pobladores de San Felipe que se entrevistaron se inclinaron por la misma acción (100%); finalmente, los ciudadanos de la zona urbana prefirieron la recolección de basura por barrio y colonia (29.7%), como se muestra en el siguiente cuadro:

| Según Zona | Rural / Valle | San Felipe | Urbana |
|---|----------------------|-------------------|---------------|
| Recolección de basura por barrio y colonia. | 18.2 | 0 | 29.7 |
| Suelo mejorado en calles sin pavimento. | 39.4 | 100.0 | 15.4 |
| Impulsar y apoyar la integración comunitaria para rescatar la vivienda abandonada. | 15.2 | 0 | 23.1 |
| Construcción de avenidas de conexión interurbanas | 6.1 | 0 | 6.6 |
| Forestación en la vía pública y mantenimiento del alumbrado. | 6.1 | 0 | 6.6 |
| Mejoramiento de la imagen urbana con pintura en casa, bardas, comercios, escuelas y construcción de banquetas, cordones, entre otros. | 3.0 | 0 | 6.6 |
| Manejo integral de la basura. | 3.0 | 0 | 5.5 |
| Promover la obtención de recursos para la construcción del equipamiento urbano básico. | 6.1 | 0 | 3.3 |
| Apoyo a circuito médico. | 0 | 0 | 1.1 |
| Renovar el centro histórico de Mexicali. | 0 | 0 | 1.1 |
| Construcción de centros de desarrollo humano integral. | 0 | 0 | 1.1 |
| Apoyo al valle de Mexicali y San Felipe. | 3.0 | 0 | 0 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014



Todos los rangos de edad mantuvieron su preferencia por los tres temas que recibieron mayor frecuencia, como se muestra en el siguiente cuadro.

| Según Rangos de Edad | 18 a 25 años | 26 a 35 años | 36 a 45 años | 46 a 55 años | 56 a 65 años | Más de 65 años |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|
| Recolección de basura por barrio y colonia. | 40.0 | 35.7 | 14.8 | 11.8 | 28.6 | 18.8 |
| Suelo mejorado en calles sin pavimento. | 32.0 | 10.7 | 18.5 | 23.5 | 42.9 | 25.0 |
| Impulsar y apoyar la integración comunitaria para rescatar la vivienda abandonada. | 16.0 | 25.0 | 25.9 | 29.4 | 7.1 | 12.5 |
| Construcción de avenidas de conexión interurbanas. | 8.0 | 10.7 | 3.7 | 5.9 | 0 | 6.3 |
| Forestación en la vía pública y mantenimiento del alumbrado. | 0 | 7.1 | 11.1 | 0 | 7.1 | 12.5 |
| Mejoramiento de la imagen urbana con pintura en casa, bardas, comercios, escuelas y construcción de banquetas, cordones, entre otros. | 4.0 | 0 | 7.4 | 11.8 | 0 | 12.5 |
| Manejo integral de la basura. | 0 | 3.6 | 3.7 | 0 | 14.3 | 12.5 |
| Promover la obtención de recursos para la construcción del equipamiento urbano básico. | 0 | 7.1 | 7.4 | 5.9 | 0 | 0 |
| Apoyo a circuito médico. | 0 | 0 | 0 | 5.9 | 0 | 0 |
| Renovar el centro histórico de Mexicali. | 0 | 0 | 3.7 | 0 | 0 | 0 |
| Construcción de centros de desarrollo humano integral. | 0 | 0 | 3.7 | 0 | 0 | 0 |
| Apoyo Valle de Mexicali y San Felipe. | 0 | 0 | 0 | 5.9 | 0 | 0 |

FUENTE: EMPRESA FOCUS INVESTIGACIÓN DE MERCADOS. 2014

Resultados de las vertientes de participación.

Miércoles Ciudadano

El programa de atención ciudadana denominado “Miércoles Ciudadano” es un evento donde existe trato directo entre los titulares de dependencias y entidades paramunicipales para que las peticiones que tienen los ciudadanos sean resueltas directamente por los servidores públicos involucrados.

La participación que tuvo el COPLADEMM fue la de entrevistar a los mexicalenses acerca de su opinión y recomendaciones sobre el quehacer municipal en los próximos tres años de gestión.

El resultado de la participación en el miércoles ciudadano fue de 2,089 ciudadanos.

Foros de consulta pública

En estos foros de consulta se busca obtener un espacio de acercamiento entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía para que ésta exprese las problemáticas que percibe y las posibles soluciones, y de esta manera promover su importante participación en un ejercicio de gobernanza en el municipio de Mexicali que conduzca a un “crecimiento con sentido social para un desarrollo humano integral”, formalizado en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

| <i>FORO</i> | <i>LUGAR</i> | <i>FECHA</i> | <i>No. de Participantes</i> |
|----------------------------------|--|---------------------|-----------------------------|
| <i>Mujeres</i> | <i>Casa de la Cultura Mexicali</i> | <i>14 de enero</i> | <i>89</i> |
| <i>San Felipe</i> | <i>Casa de la Cultura San Felipe</i> | <i>24 de enero</i> | <i>80</i> |
| <i>Desarrollo de comunidades</i> | <i>Explanada Jaqueline de Cd. Morelos</i> | <i>28 de enero</i> | <i>55</i> |
| <i>Jóvenes</i> | <i>Auditorio Augusto Hernández Bermúdez de Cd. Vitoria</i> | <i>30 de enero</i> | <i>76</i> |
| <i>Jóvenes universitarios</i> | <i>Facultad de Cs. Sociales y Políticas de la UABC</i> | <i>6 de febrero</i> | <i>102</i> |
| <i>FECHA</i> | | | <i>402</i> |

Talleres de las comisiones de planeación

Se presentan los resultados de participación en las comisiones de planeación con un total 295 participantes de los tres órdenes de gobierno, instituciones académicas, colegios de profesionistas y representantes de la sociedad civil, entre otros, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

| <i>Comisión</i> | <i>Fecha</i> | <i>No. de Participantes</i> |
|---|------------------------------|-----------------------------|
| <i>Asistencia a personas con discapacidad</i> | <i>Lunes 27 de enero</i> | <i>19</i> |
| <i>Desarrollo Económico</i> | <i>Lunes 27 de enero</i> | <i>12</i> |
| <i>Ecología</i> | <i>Viernes 31 de enero</i> | <i>22</i> |
| <i>Salud Pública</i> | <i>Viernes 31 de enero</i> | <i>14</i> |
| <i>Desarrollo Urbano</i> | <i>Martes 4 de febrero</i> | <i>24</i> |
| <i>Deporte</i> | <i>Viernes 7 de febrero</i> | <i>18</i> |
| <i>Bomberos y Protección Civil</i> | <i>Viernes 7 de febrero</i> | <i>17</i> |
| <i>Desarrollo y Asistencia Social</i> | <i>Lunes 10 de febrero</i> | <i>31</i> |
| <i>Planeación Administrativa</i> | <i>13 y 18 de febrero</i> | <i>14</i> |
| <i>Seguridad Pública</i> | <i>14 y 18 de febrero</i> | <i>25</i> |
| <i>Cultura y Recreación</i> | <i>Lunes 17 de febrero</i> | <i>22</i> |
| <i>Turismo</i> | <i>Jueves 20 de febrero</i> | <i>16</i> |
| <i>Desarrollo Rural</i> | <i>Jueves 20 de febrero</i> | <i>24</i> |
| <i>Catastro</i> | <i>Viernes 21 de febrero</i> | <i>17</i> |
| <i>Servicios Públicos</i> | <i>Viernes 21 de febrero</i> | <i>20</i> |
| | Total | 295 |

Encuesta ciudadana

Los resultados de esta encuesta se ubican en el diagnóstico específico por cada política pública municipal que con antelación ya fue presentada. Por lo que a continuación se describe la metodología utilizada para elaboración de dicha encuesta.

Metodología General

Población sujeta del estudio:

Mexicalenses mayores de 18 años de edad, ambos sexos, con residencia en el municipio de Mexicali (zona urbana, zona rural/Valle y San Felipe).

Tamaño de la muestra:

1,100 mexicalenses. Los resultados presentan un ± 3 de margen de error y 95% de nivel de confianza. Es decir, el tamaño de la muestra garantiza que al menos 95 de cada 100 veces el margen de error no sobrepasará el $\pm 3\%$.

Muestreo:

Se utilizó como marco de referencia el listado de AGEBS de INEGI, se tomaron AGEBS de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño, en cada uno se escogieron en promedio 4 manzanas, y en cada manzana, 3 viviendas.

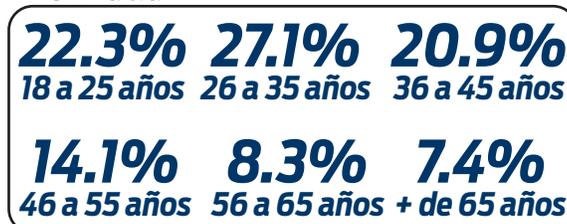
Distribución de la muestra:

La muestra fue distribuida considerando la estructura poblacional del municipio de Mexicali, con información del INEGI y COPLADEMM.

Por Género



Por Edad



Distribución por zona:



Instrumento y método de recolección de datos:

Se desarrolló un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y abiertas -digital- por medio de dispositivos PDA/tablets. La duración de aplicación fue de aproximadamente 9 minutos. El levantamiento de las encuestas se desarrolló de manera personal por medio de encuestadores.



Levantamiento de campo y supervisión:

Dos equipos de encuestadores capacitados y con experiencia fueron los responsables del operativo de campo, cada equipo contó con dos supervisores quienes fueron los responsables de la correcta aplicación de los mecanismos metodológicos previamente establecidos.

Captura y procesamiento:

Toda la información recabada se capturó utilizando Excel y el software de análisis PREVIA, donde se generaron estadísticas y cruces de información que se presentan en este reporte.

Periodo de levantamiento:

1 al 12 de febrero de 2014.

Portal de Internet

Se habilitó una página de Internet en el portal del XXI Ayuntamiento para que la población del municipio, emitiera su punto de vista acerca de sus necesidades más sentidas. La participación fue de 901 personas.



PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO

2014 - 2016

***POLÍTICAS PÚBLICAS
MUNICIPALES***

POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES



1.- DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

Objetivo: Promover e instrumentar estrategias que coadyuven en la mejora de la organización y funcionamiento de la administración municipal, de los trámites y servicios, y el desempeño de los servidores públicos, con la finalidad de optimizar los recursos disponibles en beneficio de la satisfacción ciudadana.

Estrategia 1.1.- Facilitación de Trámites y Atención al Público con Calidad y Calidez.

Líneas de acción:

1.1.1.- Calidad en los servicios.

Integrar nuevas prácticas y herramientas administrativas, así como modernizar la infraestructura y equipamiento para elevar la calidad y la calidez de los servicios, con servidores públicos responsables y comprometidos con la comunidad.

1.1.2.- Certificación de la gestión de gobierno.

Mantener y fortalecer las certificaciones de los principales procesos internos y servicios de atención al ciudadano, y aplicar de manera eficiente el nuevo modelo de administración de calidad que garantice mayor satisfacción del servicio en la gestión municipal.

1.1.3.- Atención ciudadana.

Gestionar y dar respuesta efectiva a las solicitudes de los ciudadanos, mediante la atención, canalización y vinculación con las dependencias y entidades paramunicipales, así como con instituciones de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos.

1.1.4.- Modernización del Registro Civil.

Impulsar e implementar la modernización integral del Registro Civil mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), para sistematizar y hacer más eficiente la operación, y de esta manera coadyuvar en elevar la calidad en la prestación de los servicios a la sociedad.

1.1.5.- Gobierno digital.

Promover la actualización y modernización de los diferentes procesos, trámites y servicios gubernamentales e impulsar la aplicación de las TICS, para contribuir en la calidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos.

1.1.6.- Comunicación social.

Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del municipio.

1.1.7.- Imagen institucional.

Establecer mecanismos institucionales que posicionen la imagen del Ayuntamiento a través de estrategias que acerquen al Gobierno Municipal a la ciudadanía.

1.1.8.- Iniciativas de desarrollo fronterizo.

Promover la construcción de una agenda de políticas públicas con carácter binacional, enfocada a promover una participación más activa y estratégica de las instancias municipales en el orden internacional.

1.1.9.- Capacitación normativa.

Difundir y capacitar permanentemente a los servidores públicos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos, para prevenir conductas o faltas al marco normativo de la administración municipal.

1.1.10.- Fiscalización.

Mejorar los sistemas de control para medir la eficiencia en la atención y seguimiento oportuno de la correcta administración y aplicación de los recursos públicos municipales y supervisar la inversión pública municipal.

1.1.11.- Defensa jurídica.

Implementar sistemas de control para medir la eficiencia en la atención y seguimiento oportuno a los litigios en los que el Ayuntamiento sea parte, salvaguardando los intereses del gobierno municipal.

1.1.12.- Cultura de la transparencia y acceso a la información pública municipal.

Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la ciudadanía, para garantizar en todo momento certidumbre y protección de los derechos como individuos de los servidores públicos.

Estrategia 1.2.- Reglamentación y Normatividad Municipal.

Líneas de acción:

1.2.1.- Reforma integral de la reglamentación municipal.

Actualizar la reglamentación y normatividad que rige la administración pública municipal, de acuerdo a la realidad y a las necesidades actuales del municipio.

1.2.2.- Actualización del marco normativo que rige a las entidades paramunicipales.

Reformar y actualizar los acuerdos de creación y los reglamentos de las entidades paramunicipales para establecer principios jurídicos uniformes para su funcionamiento.

1.2.3.- Normatividad administrativa.

Evaluar y mejorar el marco de control interno, que asegure que las funciones de la administración pública municipal respondan a los reglamentos y leyes vigentes.

Estrategia 1.3.- Ventanilla Única de Trámites para Sectores Estratégicos.

Líneas de acción:

1.3.1.- Reingeniería y desarrollo organizacional.

Analizar la estructura y el desarrollo organizacional de las unidades administrativas con el propósito de mejorar los servicios, la competitividad y la estructura administrativa, que permitan tener capacidad de respuesta en la gestión pública.

1.3.2.- Desconcentración de servicios en delegaciones municipales.

Promover la desconcentración de los servicios municipales para acercarlos a las comunidades con mayor población, y de esta manera ofrecer una atención que fortalezca la presencia e identidad de un gobierno cercano a la gente, y fomente además, la participación ciudadana.

1.3.3.- Ventanilla única de gestión para trámites empresariales.

Impulsar la creación de la ventanilla única de gestión, que agilice y mejore los tiempos y la atención a los usuarios que realizan trámites empresariales en el ámbito municipal, que promueven la instalación y el desarrollo de empresas en el municipio.

Estrategia 1.4.- Presupuesto con Base en los Resultados.

Líneas de acción:

1.4.1.- Desempeño de servidores públicos orientado a resultados.

Impulsar la capacitación, certificación y evaluación de los servidores públicos alineados al desempeño de sus funciones, así como fomentar la correcta instrumentación de los procesos y la observancia de la normatividad.

1.4.2.- Presupuesto basado en resultados.

Formular y coordinar la implementación del presupuesto basado en resultados, de acuerdo a los indicadores de gestión, que atiendan las prioridades definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016.

Estrategia 1.5.- Sistema Municipal de Indicadores.

Líneas de acción:

1.5.1.- Sistema municipal de indicadores.

Implementar la evaluación de las políticas públicas municipales por medio de un sistema de indicadores que permita conocer el avance de los resultados de la gestión municipal y su comparación con otros municipios a través de criterios formales de medición.

Estrategia 1.6.- Ingresos Municipales Estimulando el Pago del Impuesto Predial y Otros Servicios Municipales.

Líneas de Acción:

1.6.1.- Ingresos municipales.

Incrementar los ingresos de la administración pública municipal mediante el establecimiento de estrategias de recaudación que nos lleven a un equilibrio en el cobro de los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos, concientizando a la ciudadanía de la importancia de su contribución.

1.6.2.- Gestión financiera de recursos adicionales.

Captar recursos adicionales al presupuesto municipal con instancias gubernamentales, públicas y privadas, financieras y de organismos internacionales, con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio.

Estrategia 1.7.- Solución al Déficit Público.

Líneas de acción:

1.7.1.- Calificación financiera.

Establecer las condiciones orientadas a mejorar la calificación de las finanzas públicas municipales para obtener mejores condiciones de financiamiento.

1.7.2.- Sistema de armonización contable.

Implementar la armonización contable del municipio en sus dependencias y entidades paramunicipales, en atención a la normatividad vigente.

1.7.3.- Administración de los recursos públicos.

Diseñar e instrumentar programas y acciones eficientes en el gasto corriente de los recursos públicos que contribuyan en la disminución del déficit público.

1.7.4.- Cuentas públicas.

Integrar la información para la preparación y presentación de la cuenta pública trimestral y anual, de manera armónica entre las dependencias, y homologar los estados financieros de las entidades paramunicipales en observancia a la normatividad vigente.

Estrategia 1.8.- Planeación Gubernamental.

Líneas de acción:

1.8.1.- Planeación gubernamental.

Impulsar y promover espacios de participación proactiva en los que converjan la ciudadanía y las instituciones gubernamentales municipales

en la elaboración, seguimiento, actualización y evaluación de políticas públicas, así como aquéllos en los que se requiera de la coordinación con otros órdenes de gobierno que contribuyan en la adecuada toma de decisiones y el fortalecimiento del desarrollo municipal.

Estrategia 1.9.- Orden y Seguridad Jurídica.

Líneas de acción:

1.9.1.- Legalidad de los actos del Gobierno Municipal y defensa de sus intereses.

Asesorar jurídicamente a las autoridades municipales vigilando el cumplimiento de la Ley, y establecer estrategias para mejorar la defensa jurídica de los intereses del Gobierno Municipal.

1.9.2.- Estricta y transparente aplicación de la reglamentación municipal.

Fortalecer los programas de vigilancia en el cumplimiento de la reglamentación municipal, encaminados a la preservación del orden público, limpieza, comercio ambulante y la convivencia armónica entre los habitantes.

1.9.3.- Control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Actualizar, desarrollar y aplicar la normatividad y reglamentación en materia de control de

la venta y consumo de bebidas alcohólicas con el objeto de promover la disminución y el consumo moderado de éstas.

2.- DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE



Objetivo: Fortalecer el desarrollo económico a través de la generación de empleos dignos y bien remunerados, con una promoción estratégica de la inversión privada e internacional, así como del fomento al turismo local, teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción y un mejor nivel de vida para los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad de Mexicali Tu Capital.

Estrategia 2.1.- Empleos Dignos y Bien Remunerados.

Líneas de acción:

2.1.1.- Desarrollo industrial.

Promover el empleo, fortaleciendo la vinculación con los diferentes sectores productivos, públicos y privados que propicien la creación de oportunidades de desarrollo económico municipal con visión de futuro.

2.1.2.- Generación de empleos.

Crear fuentes de empleo de carácter temporal que mejoren la economía familiar de los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad, a través del Programa 100 Barrios 100 Acciones.

2.1.3.- Apoyos a proyectos productivos en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Gestionar y otorgar apoyos para proyectos productivos para los habitantes del municipio focalizando en cada una de las regiones (Zona Metropolitana, Valle de Mexicali y San Felipe) con el propósito de iniciar y/o fortalecer negocios que permitan mejorar los ingresos de la economía familiar, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

2.1.4.- Fomentar acciones de vinculación productiva y de formación.

Continuar con el apoyo al Programa de Vinculación Escuela-Empresa y al sistema educativo en sus diferentes modalidades (difusión, cultura emprendedora, programas de transferencia de tecnología, convenios de colaboración empresa-centros de educación e investigación) para impulsar el desarrollo de un entorno regional más atractivo a la inversión.

Estrategia 2.2.- Promoción de Inversión Privada a través de la Ampliación de la Agenda de las Instancias Municipales.

Líneas de acción:

2.2.1.- Energías alternas.

Promover e impulsar la industria de generación de energías alternas para hacer más competitivo al municipio de Mexicali.

2.2.2.- Sector aeroespacial.

Impulsar la industria del sector aeroespacial para fortalecer su operación y desarrollo con visión de futuro.

2.2.3.- Promoción económica de Mexicali.

Incrementar la promoción de las ventajas competitivas de Mexicali en el ámbito nacional e internacional, destacando las vocaciones empresariales que existen con seminarios de negocios, exposiciones industriales, misiones empresariales y distintas estrategias viables de promoción.

2.2.4.- Establecimiento de nuevas empresas.

Promover la atracción e instalación de nuevas empresas locales, nacionales y extranjeras, que aprovechen y contribuyan a consolidar las vocaciones económicas derivadas de la política de desarrollo empresarial, para que estimulen la adquisición de bienes y servicios generados por la planta productiva local.

2.2.5.- Desarrollo económico binacional.

Fortalecer la planeación mediante la coordinación y comunicación entre el gobierno y el sector privado de manera binacional y transfronteriza, para identificar proyectos de inversión, desarrollar procesos productivos en el que se beneficien los productores y consumidores de ambos lados de la frontera y que permitan mejorar y aprovechar las ventajas comparativas que tiene el municipio con relación al exterior.

2.2.6.- Promoción y desarrollo rural.

Promover la inversión y el desarrollo en las áreas rurales del municipio para generar nuevos agronegocios y establecer empresas con valor agregado y de servicios, con el apoyo de programas encaminados al desarrollo rural, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

2.2.7.- Promover el desarrollo de la economía local.

Impulsar que las empresas adquieran bienes y servicios generados por la planta productiva local para incrementar y fortalecer la economía regional.

2.2.8.- Fomento económico.

Promover la aplicación, revisión y actualización del Reglamento para el Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio de Mexicali, con la finalidad de seguir impulsando la atracción de inversiones al municipio.

Estrategia 2.3.- Impulso al Turismo.

Líneas de acción

2.3.1.- Promover a Mexicali como destino turístico de conformidad a sus vocaciones.

Promover y difundir los servicios y atractivos turísticos, así como organizar y apoyar eventos del municipio a nivel regional, nacional e internacional.

2.3.2.- Promoción integral de la cultura turística.

Gestionar y promover la cultura turística a los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad, con la intención de fomentar los principales destinos turísticos y eco turísticos, en coordinación con los prestadores de servicios e instituciones educativas.

2.3.3.- Desarrollo de servicios turísticos.

Promover y dar seguimiento a aquellas acciones que impulsen los servicios turísticos, así como gestionar mejoras en la infraestructura, equipamiento, seguridad y la atención para hacer atractivos y accesibles los destinos turísticos del municipio.

2.3.4.- Gestión de proyectos de inversión turística.

Gestionar y participar en la elaboración y ejecución de proyectos para el municipio, a través de la procuración de fondos y recursos públicos y privados del sector turístico, en sus diferentes etapas.

2.3.5.- Conectividad aérea.

Promocionar y gestionar la conectividad aérea para el municipio de Mexicali ante los sectores públicos y privados, a fin de incrementar la competitividad del municipio.



3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Objetivo: *Elevar la calidad de vida de los habitantes del Valle, San Felipe y la Ciudad, propiciando que todos éstos cuenten con los satisfactores necesarios a través del fortalecimiento en la organización comunitaria que promueva la unidad, solidaridad, corresponsabilidad y democracia, para fomentar de esta manera la inclusión social.*

Estrategia 3.1.- Espíritu Emprendedor en Niños y Jóvenes.

Líneas de acción:

3.1.1.- Desarrollo del espíritu emprendedor en los niños y jóvenes.

Fortalecer el espíritu emprendedor en los niños y jóvenes mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en los espacios públicos municipales del Valle, San Felipe y la Ciudad, así como en programas ofertados por las organizaciones de la sociedad civil, previo convenio.

3.1.2.- Estímulos diversos a niños y jóvenes estudiantes.

Promover el desarrollo integral de niños y jóvenes de escasos recursos para su formación académica, con el apoyo de organismos de la sociedad civil, con la intención de incentivar el espíritu emprendedor y vincularlos con el sector productivo.

3.1.3.- Programa jóvenes emprendedores.

Otorgar apoyo económico y orientar a los jóvenes emprendedores, con el propósito de fortalecer sus ideas de negocio u oficio para integrarlos a la economía formal, que promuevan su desarrollo personal, económico y familiar.

Estrategia 3.2.- Apoyo a Jóvenes y Adultos Mayores.

Líneas de acción:

3.2.1.- Apoyo y orientación para jóvenes.

Impulsar el Programa Línea Joven para brindar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros.

3.2.2.- Espacios de expresión juvenil.

Promover y fortalecer espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas, culturales, deportivas y de recreación.

3.2.3.- Integración de adultos mayores.

Brindar apoyos diversos a los adultos mayores para su integración en la sociedad y en el sector productivo, mediante programas que los mantengan activos.

3.2.4.- Aprovechamiento del tiempo libre.

Impulsar actividades preventivas y recreativas para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos mayores en diversas áreas culturales, artísticas y deportivas, en los espacios públicos municipales del Valle, San Felipe y la Ciudad, así como en aquéllos ofertados por las organizaciones de la sociedad civil, previo convenio.

Estrategia 3.3.- Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

Líneas de acción:

3.3.1.- Participación ciudadana a través del Programa 100 Barrios 100 Acciones.

Promover que la comunidad se organice y participe en el diseño e instrumentación de los programas y acciones que demandan los habitantes, para mejorar su entorno social y urbano en beneficio de sus colonias.

3.3.2.- Programas de intervención con la comunidad.

Impulsar programas de intervención y asistencia directa en la comunidad, a través de: Colores de Mi Patria, Presidente en Tu Colonia, Miércoles Ciudadano, Jueves de Emprendedores, Viernes de Atención a Medios, Presidente en el Valle y San Felipe y Domingos Culturales, Deportivos y Recreativos, con el objetivo de acercar los servicios y apoyos del gobierno municipal y fomentar el desarrollo comunitario.

3.3.3.- Asistencia y desarrollo comunitario.

Promover, en coordinación con otras instancias gubernamentales y con organismos de la sociedad civil, la gestión y ejecución de acciones de beneficio comunitario para mejorar y encauzar las condiciones sociales en nuestras comunidades.

3.3.4.- Impulso de centros de desarrollo infantil.

Promover la participación comunitaria para el uso de las guarderías DIF como espacios de formación integral para los niños, en coordinación con sus padres.

3.3.5.- Participación de la juventud.

Promover y fortalecer la organización y participación entre los jóvenes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural y ambiental del municipio.

3.3.6.- Participación comunitaria en apoyo al migrante.

Brindar apoyo social a la población migrante que lo requiera, y de esta manera promover la unidad y solidaridad comunitaria, así como su integración a la sociedad.

3.3.7.- Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF.

Continuar con la gestión y la ejecución de la construcción, el mantenimiento de infraestructura y el equipamiento de los

Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF, en coordinación con la comunidad, para redimensionar los servicios que se ofrecen.

3.3.8.- Centros educativos.

Contribuir al desarrollo comunitario con el programa de construcción, rehabilitación y acondicionamiento de los centros educativos, por medio de apoyos y obras de seguridad, salubridad, mejoramiento de imagen, limpieza e infraestructura complementaria, con el fin de brindar calidad al desarrollo escolar, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

3.3.9.- Centros de Atención Integral.

Desarrollar programas de atención integral a la comunidad a través de centros especializados, que proporcionen seguimiento permanente y fortalezcan las áreas de atención así como la vinculación con otras instituciones.

3.3.10.- Cultura de prevención de riesgos a la salud.

Ejecutar los proyectos de prevención y protección de conductas saludables a través del Comité Municipal de Salud, en temas como morbilidad, salud pública, entre otros, en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno.

3.3.11.- Salud reproductiva.

Promover e implementar programas de fomento al ejercicio de la paternidad responsable, en coordinación con el sector salud, educativo, social, instituciones de educación superior e investigación, además de integrar anualmente

diagnósticos situacionales de la población del municipio en esta materia.

3.3.12.- Cultura de la responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de las mascotas.

Fomentar la coordinación interinstitucional en cuanto a la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de las mascotas y la prevención de la salud en el ámbito municipal.

Estrategia 3.4.- Proyectos de Pequeña Escala.

Líneas de acción:

3.4.1.- Desarrollo de proyectos de pequeña escala.

Orientar a la comunidad en general para el desarrollo de proyectos productivos de pequeña escala en la familia y en la comunidad, aprovechando las fuentes de información, capacitación y recursos financieros disponibles para ese propósito.

3.4.2.- Jornadas comunitarias de mejoramiento del entorno urbano.

Impulsar la participación comunitaria, de instituciones educativas, gubernamentales, empresariales y organizaciones de la sociedad civil, en proyectos de pequeña escala que repercutan directamente en el mejoramiento del entorno más inmediato a la población.

Estrategia 3.5.- Atención a Grupos Vulnerables.

Líneas de acción:

3.5.1.- Rescate de personas en riesgo.

Otorgar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de calle y de extrema pobreza, en coordinación con el sector público y privado, para brindar una mejor calidad de vida.

3.5.2.- Atención para la mujer.

Establecer acciones de asistencia social a mujeres, para impulsar su desarrollo y fortalecer su autoestima, derechos, educación y familia, así como brindar acciones de capacitación para que adquieran, y en su caso mejoren, habilidades laborales que apoyen su desarrollo personal y familiar.

3.5.3.- Niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

Brindar y capacitar al personal de estancias infantiles y centros de día pertenecientes al DIF municipal con respecto a la atención brindada a niños, jóvenes y adultos con discapacidad.

3.5.4.- Apoyos de orden social y en infraestructura básica.

Apoyar a personas de escasos recursos con acciones de tipo social, de salud, de mejoramiento de vivienda, de obras, electrificación, agua potable y alumbrado público, entre otros, con la finalidad de abatir las necesidades básicas de las zonas marginadas.

3.5.5.- Estímulos a personas con discapacidad.

Gestionar y otorgar estímulos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario.

3.5.6.- Accesibilidad a personas con discapacidad.

Gestionar y promover servicios en el Valle, San Felipe y la Ciudad, así como expedir ágil y oportunamente los documentos oficiales para personas con discapacidad, para que puedan acceder a beneficios de programas de desarrollo social.

3.5.7.- Mobiliario urbano para personas con discapacidad.

Gestionar el equipamiento y mobiliario urbano adecuado en edificios, espacios públicos, privados y fraccionamientos, para el acceso y autogestión de las personas con discapacidad, con base en los lineamientos que marca la normatividad en esta materia.

3.5.8.- Asistencia integral a personas con adicciones.

Otorgar apoyos a personas con problemas de adicción y trastornos afectivos, mediante atención y orientación al paciente y a la familia, así como el debido seguimiento e integración a la sociedad.

3.5.9.- Fomento de la cultura de la buena nutrición.

Impartir pláticas de nutrición a niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios a través de una alimentación sana y fomentar la cultura de salud.

Estrategia 3.6.- Familia.

Líneas de acción:

3.6.1.- Atención a la familia.

Dar atención y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar.

3.6.2.- Formación en valores.

Promover y fortalecer la formación de valores en los niños y la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto hacia los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidad en general.

Estrategia 3.7.- Deporte, Arte y Cultura.

Líneas de acción:

3.7.1.- Promoción y difusión de actividades deportivas, artísticas y culturales.

Promover las actividades deportivas, artísticas y culturales del municipio de Mexicali, mediante

la coordinación y comunicación entre las diferentes instancias para lograr una difusión efectiva en los medios de comunicación.

3.7.2.- Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística y cultural.

Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones, comités deportivos, culturales y los tres órdenes de gobierno, la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos y culturales, ubicados estratégicamente, para el aprovechamiento y recreación de la comunidad.

3.7.3.- Reconocimiento a personas con discapacidad.

Dar reconocimiento a personas con discapacidad por su destacada participación en los distintos ámbitos deportivos, artísticos y culturales, mediante eventos públicos.

3.7.4.- Estímulos deportivos.

Otorgar a los deportistas y entrenadores más destacados del municipio estímulos y/o reconocimientos por su desempeño deportivo.

3.7.5.- Activación física para el adulto mayor.

Impulsar los programas de activación física que contribuyan al mejoramiento de la salud y la calidad de vida del adulto mayor.

3.7.6.- Fortalecimiento de la activación física y deportiva.

Fortalecer los programas de activación física y deportiva municipal para niños y jóvenes, con el objetivo de apoyarlos en su formación integral y el fomento de valores.

3.7.7.- Deporte en las comunidades.

Promover eventos deportivos en las diversas colonias del municipio, así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general.

3.7.8.- Comités deportivos.

Generar, organizar y dar seguimiento a los comités deportivos de la comunidad, para que sean gestores ciudadanos del deporte y la cultura física en el municipio.

3.7.9.- Activación física, recreativa y deportiva accesible.

Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para personas con discapacidad, como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida.

3.7.10.- Deporte en centros de rehabilitación.

Fortalecer el programa de deporte en los Centros de Rehabilitación y Readaptación Social del municipio para reducir futuras reincidencias delictivas.

3.7.11.- Formación e iniciación a las artes.

Promover la formación e iniciación artística en los diferentes grupos de edades de la comunidad, así como la apreciación de las artes, fomentando la identificación y difusión de los valores locales que refuercen la identidad mexicalense.

3.7.12.- Promotores culturales.

Impulsar la formación de capacitadores culturales comunitarios, a través de programas específicos que contribuyan a mejorar la cobertura de atención y difusión a niños, jóvenes y adultos mayores.

3.7.13.- Desarrollo integral de los menores.

Fortalecer el desarrollo integral en los niños y jóvenes por medio de los programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en las bibliotecas municipales, casas de la cultura, Meyibó Centro del Saber, centros de desarrollo humano integral, parques y espacios públicos del Valle, San Felipe y la Ciudad.

3.7.14.- Difusión de la cultura Cucapah.

Fomentar acciones que ayuden a rescatar, conservar, proteger y difundir la cultura Cucapah como parte del patrimonio cultural del municipio de Mexicali, en coordinación con otras instituciones.

3.7.15.- Patrimonio cultural, histórico y de la memoria colectiva.

Fomentar acciones que permitan conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural del municipio de Mexicali, en coordinación con otras instituciones.

3.7.16.- Fomento a la lectura.

Promover el hábito de la lectura entre los diferentes grupos de edad en la comunidad para fortalecer su desarrollo integral, en colaboración con otros órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas.



4.- DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

Objetivo: Promover acciones que fortalezcan la preservación del equilibrio ecológico y la educación ambiental, para fomentar la planeación y conservación del medio ambiente por medio de programas que impulsen la prevención de los niveles de contaminación, para que la ciudadanía pueda convivir en armonía con el entorno natural.

Estrategia 4.1.- Normatividad para el Cuidado del Medio Ambiente.

Líneas de acción:

4.1.1.- Normatividad para la gestión ambiental y vinculación con la sociedad para la sustentabilidad.

Fortalecer la estructura administrativa relativa al registro inmobiliario, la administración urbana y ambiental, la imagen urbana, la

ingeniería de tránsito y las reservas territoriales, de modo que respondan a los requerimientos reales de la actualidad social, económica, ambiental y tecnológica, como a los factores reales de desarrollo, a través de la creación, actualización y aplicación de la normatividad urbana y ambiental en materia de zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población.

4.1.2.- Prevención de la contaminación ambiental.

Establecer procedimientos sistemáticos y generales para el control y supervisión de los generadores de descargas, residuos y emisiones contaminantes en agua, suelo y aire, respectivamente, además de dictar medidas de prevención y control para mitigar la contaminación en actividades comerciales y de servicios, mediante la aplicación de la normatividad ambiental municipal.

4.1.3.- Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana.

Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares.

4.1.4.- Supervisión de la ejecución de la infraestructura urbana.

Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental y de las especificaciones de construcción, así como de los proyectos aprobados, realizados por el sector público y los particulares durante la ejecución de las obras.

Estrategia 4.2.- Disminución de la Contaminación.

Líneas de acción:

4.2.1.- Planeación para la movilidad sustentable.

Planear e impulsar el uso de sistemas de movilidad eficiente y sustentable, fomentando la disminución del uso del automóvil por otros medios de transporte en la zona metropolitana, con el propósito de promover mayor cobertura, seguridad y comodidad.

4.2.2.- Sistema integral de transporte público.

Impulsar la modernización del sistema de transporte público con permisionarios y concesionarios, para fomentar el desarrollo del transporte eficiente y competitivo, y así disminuir los niveles de contaminación.

Estrategia 4.3.- Eficiencia en los Servicios Públicos Municipales.

Líneas de acción:

4.3.1.- Servicios públicos eficientes para el mejoramiento de la imagen urbana.

Hacer más eficientes los servicios de limpia y recolección de basura, el mejoramiento y habilitación de parques y jardines, con la finalidad de combatir los índices de contaminación.

4.3.2.- Sistema integral de recolección y disposición de residuos sólidos.

Fomentar la educación de los generadores de residuos y mejorar la calidad y eficiencia del transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en el municipio, con la intención de promover el manejo apropiado de las materias primas para minimizar los residuos, y establecer políticas de reciclaje que orienten la conservación y la recuperación de los recursos naturales y disminución de costos de operación.

4.3.3.- Sistema integral de áreas verdes.

Impulsar y promover la creación, conservación y rehabilitación de las áreas verdes y recreativas del municipio para el mejoramiento del medio ambiente.

4.3.4.- Programas de pavimentación y repavimentación.

Impulsar programas de pavimentación nueva en las vialidades que no cuenten con el servicio, y de repavimentación en aquellas que ya se encuentren deterioradas para disminuir la contaminación.

4.3.5.- Atención de los pluviales y reparación del Dren 134.

Promover la coordinación intergubernamental con los otros órdenes de gobierno a efecto de atender la problemática de los pluviales y del Dren 134.

Estrategia 4.4.- Campañas de Forestación y Reforestación.

Líneas de acción:

4.4.1.- Educación y cultura ambiental.

Realizar, actualizar y dar seguimiento a las acciones y programas que impulsen la recuperación y preservación del equilibrio ecológico y de educación y cultura ambiental, así como las derivadas del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Mexicali, además de proyectos de estudio en materia de adaptación y mitigación al cambio climático desde el ámbito local, atendiendo la conservación y restauración de la cobertura forestal.

4.4.2.- Forestación y reforestación de árboles.

Impulsar la plantación de árboles en los espacios públicos municipales que carezcan de éstos, así como en aquéllos donde se encuentren deteriorados o ya no existan; además de promover su cuidado y conservación para que se desarrollen adecuadamente.



5.- SEGURIDAD CIUDADANA

Objetivo: Realizar acciones como autoridad municipal en el marco de su competencia que contribuyan al fortalecimiento de la confianza ciudadana en materia de la seguridad pública, bomberos y protección civil, actuando en estricta observancia al estado derecho y salvaguardando en todo momento la integridad de los ciudadanos del Valle, San Felipe y la Ciudad.

Estrategia 5.1.- Recuperación de la Confianza y Presencia de la Policía con la Comunidad.

Líneas de acción:

5.1.1.- Redes ciudadanas de seguridad pública y prevención social del delito.

Formar redes ciudadanas coordinadas a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados.

5.1.2.- Reclutamiento al servicio de la comunidad.

Reclutar aspirantes a cadetes eficientes y efectivos con vocación de servicio, para obtener mejores elementos que sirvan a la comunidad como promotores del orden y de la transformación de una ciudad más segura, en coordinación con otras instancias de gobierno.

5.1.3.- Cultura de la legalidad.

Promover la cultura de la legalidad por medio de respeto y la adopción de los principios y valores por los ciudadanos y la aplicación de estándares reconocidos que contribuyan al desempeño de los grupos policiacos en activo y en formación.

5.1.4.- Cultura vial.

Fortalecer la prevención de accidentes de tránsito mediante la realización de campañas de concientización ciudadana, para generar

la cultura vial del uso y manejo responsable de vehículos y la aplicación estricta de los reglamentos para prevenir futuras incidencias.

5.1.5.- Mejoramiento del proceso de la justicia municipal.

Mejorar el proceso de la justicia municipal mediante la adecuada aplicación del derecho a los presuntos infractores, y establecer programas que ayuden a superar su conducta antisocial cuando las circunstancias lo ameriten, recuperando la confianza ciudadana.

5.1.6.- Atención a la violencia intrafamiliar.

Fortalecer la presencia con la comunidad para realizar acciones de difusión que sensibilicen a los diferentes grupos sobre los temas de violencia en familia, y dar a conocer todos los recursos disponibles para atender a las víctimas y a los generadores de violencia.

5.1.7.- Responsabilidad en el consumo y venta de bebidas alcohólicas.

Promover la cultura del consumo moderado y la venta responsable de bebidas alcohólicas, que permita reducir las enfermedades por el consumo irresponsable, los delitos y los accidentes de tránsito en la comunidad.

5.1.8.- Jornadas de trabajo con menores infractores.

Llevar a cabo actividades de rehabilitación de espacios públicos y trabajo comunitario para que los menores cumplan por sus faltas, y de esta manera se fomente la cultura cívica, el respeto y la responsabilidad.

5.1.9.- Portal interactivo.

Promover la vinculación de la Dirección de Seguridad Pública con la comunidad mediante un portal interactivo, con el fin de realizar trámites, denuncias y consulta de información, así como difundir cursos de los diferentes programas de prevención.

5.1.10.- Observatorio ciudadano de seguridad pública.

Continuar el observatorio ciudadano de seguridad pública para monitorear y dar seguimiento a los resultados de las acciones relacionadas con la prevención del delito y social, así como evaluar la información generada para la adecuada toma de decisiones y responder de forma efectiva a la inseguridad.

Estrategia 5.2.- Fortalecimiento de Programas de Participación Ciudadana y Prevención del Delito.

Líneas de acción:

5.2.1.- Fortalecimiento del Programa DARE.

Fortalecer las acciones y estrategias del Programa DARE en niños y jóvenes estudiantes, así como en padres de familia, con la finalidad de prevenir adicciones y conductas antisociales.

5.2.2.- Transformación de entornos escolares.

Promover con los directivos de instituciones de educación media superior y superior, el desarrollo de una conducta positiva en

los estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, a través de la implantación de programas educativos y productivos multidisciplinarios en los centros educativos, para prevenir conductas antisociales y violentas.

5.2.3.- Vigilancia escolar.

Capacitar a ciudadanos responsables e interesados con el propósito de que participen en actividades de apoyo para detectar conductas antisociales y violentas, salvaguarden el orden vial, la seguridad del alumno y la vigilancia en el perímetro escolar.

5.2.4.- Sistema de Prevención del Delito Comunidades Seguras.

Continuar con el Sistema de Prevención del Delito Comunidades Seguras, con el objetivo de comprender las problemáticas y factores de riesgo comunitarios para amortiguar su impacto y actuar en consecuencia, a través de programas, mediante el compromiso gubernamental y alianzas entre diferentes organizaciones.

5.2.5.- Escuadrón Juvenil Deportivo.

Fortalecer las acciones en los jóvenes del Escuadrón Juvenil Deportivo con el propósito de prevenir conductas antisociales, actos delictivos, pandillerismo, drogadicción y grafiti, formando líderes positivos, buenos ciudadanos con valores cívicos y morales en la comunidad.

Estrategia 5.3.- Profesionalización en Áreas Operativas, Técnicas y del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Líneas de acción:

5.3.1.- Profesionalización de la corporación policial.

Implementar programas de capacitación y actualización acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad, en observancia a los lineamientos del Programa de Profesionalización Policial del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de lograr un desempeño eficaz, objetivo y profesional de los elementos de seguridad pública.

5.3.2.- Administración y operación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Actualizar y adecuar la actuación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en observancia a los criterios aplicables del nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal.

5.3.3.- Profesionalización para la mejora continua.

Realizar acciones estratégicas de profesionalización, con base en los indicadores de medición, que contribuyan a reducir las incidencias y el tiempo de respuesta de los cuerpos de seguridad con la intención de ofrecer un mejor servicio.

5.3.4.- Derechos humanos.

Proveer a los elementos de seguridad pública, bomberos y protección civil, las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de respetar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general, sin hacer uso o abuso de su poder como autoridad.

5.3.5.- Unidades especializadas.

Fortalecer las unidades especializadas dentro de la corporación policial, para responder de manera más profesionalizada a las necesidades planteadas por los diversos sectores de la sociedad e incidencias delictivas específicas.

5.3.6.- Promociones y ascensos.

Promover un sistema de promoción y ascensos dentro de la corporación policiaca sustentada en los conocimientos, habilidades, logros y méritos, para que los agentes de policía puedan ascender de categorías de acuerdo con los criterios establecidos en la normatividad aplicable.

5.3.7.- Atención y orientación a policías.

Atender y prestar orientación psicológica a los agentes y a su familia, para enfrentar los problemas emocionales derivados de su entorno laboral, así como aplicar periódicamente evaluaciones psicológicas que permitan conocer el estado emocional y el perfil psicológico.

5.3.8.- Sistemas de seguridad social para policías.

Dar certeza jurídica a los nombramientos y movimientos de personal, para lograr un sistema de estímulos de seguridad social, beneficios y prestaciones económicas que realmente incentiven el mejoramiento del desempeño en su trabajo, que deberá ser evaluado con base en los resultados.

5.3.9.- Sistema de evaluación.

Generar y desarrollar las herramientas necesarias para lograr optimizar el funcionamiento del sistema de evaluación orientado a resultados rápidos y confiables en la renovación de la licencia colectiva de portación de arma, así como para lograr el ingreso de determinados grupos que fortalezcan las diferentes áreas de la institución.

5.3.10.- Mantenimiento de la certificación.

Mantener la certificación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos de acuerdo a estándares reconocidos para las organizaciones de la seguridad pública.

Estrategia 5.4.- Estaciones de Policía en Barrios y Colonias para Abatir los Robos Domiciliarios.

Líneas de acción:

5.4.1.- Creación de la Policía de Barrio.

Establecer convenios formales de colaboración entre la sociedad organizada, instituciones educativas y la iniciativa privada, para implementar el modelo de la Policía de Barrio de manera permanente con el propósito de reducir e inhibir las conductas violentas y antisociales a la comunidad.

5.4.2.- Operación de la Policía de Barrio.

Establecer controles de revisión y vigilancia mediante acciones de patrullaje preventivo para prevenir el delito en los barrios, colonias o fraccionamientos donde incurre la violencia, promoviendo con ello la recuperación de la confianza ciudadana.

Estrategia 5.5.- Equipamiento Tecnificado.

Líneas de acción:

5.5.1.- Mejoramiento del equipamiento e infraestructura.

Gestionar la adquisición de equipamiento policial, así como el mejoramiento de la optimización de las capacidades de la infraestructura para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad.

5.5.2.- Unidad de Análisis de Grupos Delictivos.

Establecer mecanismos tecnificados para identificar, analizar, clasificar, controlar y reducir el crecimiento y la generación de nuevos grupos delictivos con la obtención de información precisa de las actividades y modalidades en las que operan las denuncias ciudadanas y la colaboración institucional.

5.5.3.- Mejora continua en áreas operativas y administrativas.

Incorporar tecnología de información y comunicaciones en los procesos administrativos, con la finalidad de lograr eficiencia en la utilización de recursos humanos, materiales y financieros, así como agilizar la rendición de cuentas y optimizar la toma de decisiones en beneficio de la corporación.

5.5.4.- Unidad Central de Inteligencia Policial.

Modernizar la infraestructura de seguridad pública con la integración de los sistemas de tecnologías de la información y la comunicación a fin de responder a los problemas con tomas de decisiones efectivas para la prevención del delito y el combate a la delincuencia, en coordinación con otras instancias de seguridad.

Estrategia 5.6.- Bomberos y Protección Civil.

Líneas de acción:

5.6.1.- Cultura de la protección civil.

Mantener y fortalecer la coordinación entre la Dirección de Bomberos y la Unidad Municipal de Protección Civil con programas de capacitación y concientización en instituciones públicas, privadas y población en general, difundiendo la cultura de la protección civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos derivados de los fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, físico-químicos, sanitarios y socio-organizativos, con la finalidad de ser autosuficientes en caso de un desastre.

5.6.2.- Capacitación y actualización a los elementos de bomberos y protección civil.

Establecer programas de capacitación y actualización para los elementos de bomberos y protección civil, para obtener la profesionalización y el buen desempeño de la función encomendada, así como la aplicación de la normatividad bajo estándares de seguridad para lograr la mejora continua, en coordinación con otras instancias de gobierno.

5.6.3.- Cultura de prevención y seguridad contra incendios.

Fortalecer la cultura de la seguridad y prevención de incendios, mediante campañas de concientización y cursos de capacitación destinados al sector público y privado, educativo y a la comunidad en general, a través de los centros de desarrollo social y comunitario del municipio.

5.6.4.- Prevención en emergencia derivadas de los fenómenos perturbadores.

Difusión masiva permanente en diferentes medios de comunicación de las acciones dirigidas a la prevención de riesgos, derivados de los fenómenos perturbadores, a los que la población mexicalense se encuentra expuesta.

5.6.5.- Atlas de riesgo.

Difundir el atlas de riesgo con la finalidad de dar a conocer las áreas de riesgo del municipio de Mexicali.

5.6.6.- Refugios temporales seguros.

Validar y/o adecuar las condiciones de seguridad de los lugares asignados como refugios temporales, con la intención de salvaguardar la integridad de los mexicalenses.

5.6.7.- Programas de evaluación de daños.

Coordinar acciones con las instituciones académicas, colegios y cámaras de comercio, entre otros, para integrar un comité para la evaluación de daños en estructuras de la comunidad después de un siniestro.

5.6.8.- Brigadistas voluntarios de protección civil.

Capacitar y organizar a los empleados del comercio, servicios, industria e integrantes de grupos voluntarios de rescate, para que participen de forma coordinada con el gobierno durante y posteriormente a un desastre natural.

5.6.9.- Niveles de seguridad civil.

Realizar evaluaciones periódicas a través de simulacros de evacuación en casos de emergencia, capacitando a la población para responder de manera inmediata ante la presencia de un fenómeno adverso.

5.6.10.- Mantener la seguridad civil y la prevención de incendios.

Mantener los dispositivos de seguridad civil, mediante la aplicación de la normatividad en industrias, comercios y empresas de servicio, así como instituciones públicas del municipio, para fomentar la prevención.

5.6.11.- Cumplimiento de la normatividad en seguridad civil.

Llevar a cabo visitas de verificación e indicar la obligatoriedad de las normas aplicables, con acciones de orientación y concientización dirigidas a los sectores público y privado.

5.6.12.- Coordinación para la prevención y atención de desastres.

Actualizar y establecer acuerdos de apoyo y colaboración mutua entre el gobierno municipal, instituciones educativas, entidades federativas y/o extranjeras, para la prevención y atención de desastres.

5.6.13.- Comités delegacionales de protección civil.

Establecer las estructuras de protección civil en el Valle de Mexicali y San Felipe, encaminadas a brindar respuesta inmediata ante una contingencia.

5.6.14.- Atención de emergencias urbanas y protección civil.

Fortalecer la atención de emergencias mediante programas participativos y colaborativos con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, para actuar de manera organizada en caso de algún siniestro.

5.6.15.- Fortalecimiento al servicio público de bomberos.

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipo útil al servicio público de la Dirección de Bomberos para atender de forma oportuna las emergencias y situaciones de riesgos.

5.6.16.- Sistema hidráulico contra incendios.

Vigilar que el sistema hidráulico contra incendios del municipio de Mexicali se mantenga en óptimas condiciones, así como gestionar el mantenimiento e instalación de nuevos hidrantes.

5.6.17.- Certificación operativa.

Gestionar y mantener la certificación pertinente del personal que integra el área de rescate, materiales peligrosos, operativos y técnicos, mediante cursos a nivel local e internacional, con la finalidad de mejorar el servicio en la comunidad.



6.- INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Objetivo: *Proporcionar infraestructura de calidad, acorde a los requerimientos de desarrollo, mediante la realización de obras que fortalezcan al medio ambiente, e impulsar una política de vivienda afín a las necesidades del Valle, San Felipe y la Ciudad.*

Estrategia 6.1.- Programa Trabajo para Todos.

Líneas de acción:

6.1.1.- Participación del sector privado y de la comunidad en programas y proyectos urbanos.

Promover proyectos con la participación del gobierno y la iniciativa privada y/o la comunidad, en obras de edificación y en acciones de urbanización previstas por la Ley.

6.1.2.- Mejoramiento de la imagen urbana.

Mejorar la imagen urbana de los barrios, colonias y fraccionamientos con acciones de pintura de casas, bardas, comercios y escuelas, construcción de banquetas y cordones, que generen trabajo para todos.

Estrategia 6.2.- Equipamiento Urbano.

Líneas de acción.

6.2.1.- Elaboración de estudios y proyectos para el desarrollo urbano.

Impulsar la elaboración integral y coordinada de estudios y proyectos de los requerimientos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano del municipio.

6.2.2.- Previsión del crecimiento de la demanda de infraestructura urbana.

Identificar el déficit, prever los requerimientos y ampliar la infraestructura existente dentro de las localidades urbanas del municipio, con el propósito de dirigir el desarrollo natural de las ciudades y centros de población con sus respectivas obras de infraestructura.

6.2.3.- Sistema integral de equipamiento urbano municipal.

Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, mercados y cementerios municipales, que promueva mejor calidad de vida y sustentabilidad futura.

6.2.4.- Mantenimiento del alumbrado público.

Aumentar, conservar y construir el sistema de alumbrado público municipal, orientado a lograr eficiencia y calidad en el servicio.

Estrategia 6.3.- Atención de la Vivienda Abandonada.

Líneas de acción:

6.3.1.- Rescate y ocupación de la vivienda abandonada.

Desarrollar un proyecto de re densificación de zonas de vivienda abandonada para impulsar una ciudad más compacta y productiva, propiciando una comunidad urbana integrada donde los habitantes puedan disponer de mejor habitabilidad, espacios públicos seguros y de mejor calidad.

Estrategia 6.4.- Programa Trabajo para la Industria.

Líneas de acción:

6.4.1.- Coordinación de la construcción de obras de infraestructura urbana.

Regular y dar seguimiento a la construcción de las obras para el desarrollo urbano en el territorio municipal para asegurar el cumplimiento de la planeación y normatividad aplicable.

6.4.2.- Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana.

Verificar el cumplimiento de la normatividad urbana específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares.

6.4.3.- Construcción de obras de infraestructura urbana.

Llevar a cabo la construcción de las obras de infraestructura que le correspondan al municipio una vez obtenida la licencia respectiva.

6.4.4.- Supervisión de la ejecución de la infraestructura urbana.

Verificar el cumplimiento de la normatividad urbana de las especificaciones de construcción y de los proyectos aprobados, realizados por el sector público y los particulares, durante la ejecución de las obras.

6.4.5.- Edificios y monumentos públicos.

Incrementar, conservar y construir edificios y monumentos públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana.

6.4.6.- Estudios y proyectos para el mejoramiento de espacios públicos.

Realizar estudios y proyectos para el equipamiento urbano, las edificaciones y los monumentos requeridos por el municipio.

Estrategia 6.5.- Vialidad Interurbana.

Líneas de acción:

6.5.1.- Sistema Integral de Vialidad y Tránsito.

Administrar, ampliar y conservar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodamiento dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad.

6.5.2.- Mantenimiento de la semaforización.

Acrecentar y conservar el sistema de semaforización municipal, orientado a lograr eficiencia y calidad en el servicio, con la finalidad de agilizar el tránsito y disminuir la contaminación.

Estrategia 6.6.- Planeación Municipal.

Líneas de acción:

6.6.1.- Sistema de Información Geográfica Municipal.

Desarrollar un Sistema de Información Geográfica Municipal que integre las principales capas de información referido a un sistema de coordenadas único, para el análisis y diagnóstico de variables e indicadores territoriales para el municipio de Mexicali.

6.6.2.- Fortalecer la planeación urbana sustentable del municipio.

Consolidar la planeación urbana y ambiental dentro del municipio de Mexicali, a través del fortalecimiento de la entidad responsable de la programación, elaboración y seguimiento de planes, programas y proyectos urbanos y sectoriales, mediante la instrumentación de un proceso de planeación para integrar la participación ciudadana y los actores de los sectores privado y social en la definición de requerimientos, costos, financiamiento y temporalidad.

6.6.3.- Planeación metropolitana.

Realizar, actualizar y dar seguimiento a los programas de desarrollo urbano de los centros de población y sectoriales, desde una visión de planeación metropolitana para las principales localidades urbanas del municipio, que incluya la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, del Plan Estratégico de la Zona Metropolitana de Mexicali y del Proyecto de Ciudad de Gran Visión.

6.6.4.- Administración metropolitana eficiente y crecimiento ordenado de los centros de población.

Mejorar la organización administrativa adecuada a la estructura territorial para la difusión, aplicación y vigilancia de la normatividad en materia de los distintos procesos inherentes a la administración urbana, a través de técnicas o mecanismos innovadores de uso del suelo, que permitan la construcción de espacios de mayor densidad, la definición de usos compatibles en las áreas internas para la expansión de las ciudades y los centros de población.

6.6.5.- Delimitación territorial.

Establecer las bases para impulsar un seguimiento continuo a los procesos de actualización y definición de los límites territoriales del municipio y sus componentes, para su pronta consideración en procesos normativos, de investigación y consulta, como parte de las mejoras a los servicios administrativos que se ofrecen.

6.6.6.- Normatividad para la gestión metropolitana y vinculación con la sociedad.

Actualizar y aplicar la normatividad urbana para la gestión de la zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población, para el mejoramiento social.

6.6.7.- Banco de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Urbano.

Crear, oficializar, dar transparencia y difusión al Banco de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Urbano.

6.6.8.- Coordinación interinstitucional de la infraestructura metropolitana.

Fortalecer la participación municipal en la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno estatal y federal, así como con las empresas prestadoras de servicios, en la planeación de nuevos requerimientos, la conservación y la expansión de la infraestructura metropolitana.

Estrategia 6.7.-Modernización y eficiencia catastral.

Líneas de acción:

6.7.1.- Registro catastral.

Impulsar el fortalecimiento y la modernización del registro catastral, que permita mejorar la capacidad técnica y profesional del área para prestar un servicio de calidad, en coordinación con otras instancias de gobierno.

6.7.2.- Modernización del catastro inmobiliario.

Administrar y valorar el inventario de los bienes inmuebles urbanos y rústicos en coordinación con otros órdenes de gobierno, para proporcionar servicios catastrales de calidad al público en general y a los actores del mercado inmobiliario, logrando una adecuada identificación geográfica, jurídica, económica y fiscal, que coadyuve a la gestión territorial del municipio.



Servidores Públicos Municipales

Secretario del Ayuntamiento

José Félix Arango Perez

Coordinador de Directores

Aarón Alonso Aguilera Valencia

Oficial Mayor

Maribel Avilés Osuna

Tesorero

Marco Antonio Moreno Mexía

Secretaria Particular

Sonia Guadalupe Carrillo Pérez

Director de Seguridad Pública

Alejandro Monreal Noriega

Director de Servicios Públicos

Jesús Hernández Roa

Director de Obras Públicas

Fernando Salazar Goycolea

Director de Administración Urbana

Eduardo Contreras Alva

Director de Protección al Ambiente

Gustavo Magallanes Cortés

Director de Desarrollo Rural y Delegaciones

Julio César Gallegos Esquivias

Director de Bomberos

David Pérez Romero

Director de Relaciones Públicas

Francisco Javier Martínez Aparicio

Director de Comunicación Social

María de los Ángeles Romero Flores

Coordinador de Atención Ciudadana

Carlos Fernando Padilla Terán

Directora del Instituto Municipal de Arte y Cultura

Gina Andrea Cruz Blackledge

Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física

David Rojas Rojas

Directora de Desarrollo Social Municipal

Luz Argelia Paniagua Figueroa

Director del Fideicomiso de Desarrollo Urbano

Ricardo Flores Daniels

Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal

Luis Felipe Dávalos Macalpin

Director del Bosque y Zoológico de la Ciudad

Luis Manuel Najjar Arce

Director del Sistema Municipal de Transporte

Rafael Gilberto Morgan Álvarez

Director del Patronato de las Fiestas del Sol

Francisco Padilla Delgado

Directora de DIF-Municipal

Alejandrina Celaya Carrillo

Director de la Comisión de Desarrollo

Agropecuario de Mexicali

Saul Efrén García Ochoa

Director del Centro de Atención

Integral a Jóvenes en Riesgo

Misión San Carlos

Reynaldo Cornejo Rodríguez

Director del CDHI Centenario

Juan Carlos Talamantes Valenzuela

Director del Comité de Turismo y

Convenciones

Christian Ibarra Sicaños

Director del Centro Recreativo

Juventud 2000

Gabriel Morgan Lara

Director Ejecutivo de la Comisión

de Desarrollo Industrial

Carlos Alberto Córdova Niebla

Directora del Parque Vicente Guerrero

Claudia Herrera Rodríguez

Directora del Patronato DARE

Geraldina Castellanos Gallegos

Director del Instituto Municipal de

Investigación y Planeación Urbana

Juventino Pérez Brambila

Coordinador General del COPLADEMM

Miguel Ángel Rendón Martínez

Jefe del Departamento de Planeación Estratégica

Alejandro Rosales Sotelo

Jefe del Departamento de Sistematización y Estadística

Rubén García Rosales

Jefe del Departamento de Inversión de Obra Pública

Ana Laura Romero Carrera

A sunset over a body of water with a person in a kayak. The sun is low on the horizon, creating a golden glow and a reflection on the water. A person is visible in a kayak in the distance. The sky is a mix of orange and yellow, with some clouds. The water is dark with a shimmering path of light from the sun.

**PLAN
MUNICIPAL
DE DESARROLLO**

2014 - 2016

ANEXOS



JUSTO SIERRA
CALEXICO

Margarita Ruiz Ortiz
Lety Guevara Arzate
Paulina López García
Yesenia Lozada Sandoval
Gabriela Limón Elenes
Pablo Rodela Balderas
Roberto Torres Vargas

AGRADECIMIENTOS

Carmen Lloréns Báez / *Corrección de Estilo*
Omar Dayan Rodríguez / *Encuesta Ciudadana*
Leopoldo Carrillo González / *Aportaciones en Infraestructura y Vivienda*

ENCUESTA DE OPINIÓN

Buenos días / tardes, FOCUS Investigación de Mercados está realizando una encuesta de opinión pública respecto a temas de interés público, si nos pudiera proporcionar unos minutos de su tiempo para contestarla. Gracias.

Tiene más de 6 meses viviendo en Mexicali? Sí No

Tiene 18 años o más? Sí No

R1. Me podría mencionar cuál de los siguientes aspectos del gobierno municipal considera de mayor relevancia para su atención inmediata por parte de las autoridades: (elegir sólo una opción)

R2. Del aspecto (el que seleccionó en la pregunta anterior), cuál de las siguientes acciones específicas considera que se le debe dar mayor prioridad: (elegir sólo una opción)

| R1. | R2 |
|--|---|
| 1.- Desarrollo general de un buen gobierno: | 1. __Aplicar el presupuesto en base a los resultados que se vayan obteniendo. 2. __Implementar un sistema donde se puedan revisar los indicadores de las diferentes áreas (avances, resultados, etc.) 3. __Facilitar trámites y atención al público con calidad y calidez 4. __Ventana única de trámites en las principales dependencias. 5. __Estimular el pago del impuesto predial y otros servicios con el fin de obtener mayores recursos. 6. __Solucionar la deuda del municipio a través de estrategias innovadoras y creativas. 7. __Otro _____ |
| 2.- Desarrollo económico: | 1. __Promover y facilitar la generación de empleos dignos y bien remunerados. 2. __Promoción de inversión privada 3. __Impulso al turismo en diversas áreas (industrial, de negocio, médico, deportivo, pesca, ecoturismo, rural, entre otras.) 4. __Promover e impulsar la industria de generación de energías alternativas (Ejemplo: solar/eólica). 5. __Apoyo al sector aeroespacial. 6. __Otro _____ |
| 3.- Desarrollo social: | 1. __Cultivar el espíritu emprendedor de jóvenes y niños. 2. __Ampliar y mantener las instalaciones físicas existentes de parques, centros comunitarios, etc. 3. __Construir nuevos centros de desarrollo en el municipio. 4. __Apoyo a programas de personales personas vulnerables, discapacitados y migrantes. 5. __Otro _____ |
| 4.- Desarrollo ambiental: | 1. __Modernizar el sistema de transporte público para aumentar seguridad y disminuir contaminación. 2. __Elaborar y difundir guías prácticas de cuidado al medio ambiente. 3. __Promoción permanente de nueva pavimentación. 4. __Atención Atender de los drenajes pluviales y del Dren 134. 5. __Impulsar eficiencia en servicios públicos municipales. 6. __Promover campañas intensivas de reforestación/plantar árboles. 7. __Otro _____ |
| 5.- Seguridad ciudadana: | 1. __Recuperar la confianza y presencia de la policía con la comunidad. 2. __Fortalecer y renovar el programa DARE y Policía de Barrio. 3. __profesionalización en las áreas técnicas y del nuevo sistema de justicia penal. 4. __Aumentar las estaciones de policía en barrios y colonias para abatir los robos domiciliarios. 5. __Dotar de equipamiento como patrullas, armas, equipo de comunicación y técnicas de organización a la policía. 6. __Dotar a los bomberos y a protección civil de equipo y herramientas de trabajo para las contingencias. 7. __Otro _____ |
| 6.- Vivienda e Infraestructura: | A. __Recolección de basura por barrio y colonia. B. __Mejoramiento de la imagen urbana con pintura en casas, bardas, comercios, escuelas y construcción de banquetas, cordones, etc. C. __Suelo mejorado en calles sin pavimento. D. __Forestación en la vía pública y mantenimiento del alumbrado. E. __Impulsar y apoyar la integración comunitaria para rescatar la vivienda abandonada. F. __Promover la obtención de recursos para la construcción del equipamiento urbano básico. G. __Construcción de centros de desarrollo humano integral. H. __Renovar el centro histórico de Mexicali. I. __Apoyo a circuito médico. J. __Corredor Central / Río Nuevo. K. __Mejorar la Laguna México. L. __Manejo integral de la basura. M. __Transporte público. N. __Central de abastos. O. __Valle de Mexicali y San Felipe. P. __Aprovechamiento de derecho de vía Dren 134 para construir un parque lineal y ciclo vía. Q. __Complemento del nivel superior del paso a desnivel Eje central – Lázaro Cárdenas. R. __Construcción Construir de avenidas de conexión interurbanas |





== XXI AYUNTAMIENTO DE ==
MEXICALI
TU CAPITAL

Vamos por Mexicali

www.mexicali.gob.mx